

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 26 de marzo de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Franco	20,50	21,00	23,60
Libras	clearing	40,50	46,55
	extraclearing	38,10	43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60		7,60
Liras	57,60	59,03	»
Franco suizo	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	48,50	44,80	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Españoles fallecidos en el extranjero Consulado General de España en Lisboa

El Cónsul general de la Nación en Lisboa remite a este Ministerio una relación de los españoles fallecidos en la demarcación de aquel Consulado, durante el cuarto trimestre de 1941, cuya relación se adjunta.

#### Relación de españoles residentes en la demarcación de este Consulado general de cuyas defunciones se ha tenido conocimiento durante el cuarto trimestre de 1941

María del Carmen Barragán Jiménez, de 77 años de edad, casada, sin profesión, natural de Sevilla, hija de Antonio y de Angeles. Falleció en Pombal el día 13 de octubre de 1941.

Manuel Fernández Trancoso, de 86 años de edad, viudo, carpintero, natural de Areas, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Manuela. Falleció en Lisboa el día 13 de octubre de 1941, en Rúa Sociedade Farmacéutica, 54.

Ignacio Pérez Martín, de 66 años de edad, casado. Canciller de este Consulado general, natural de Montamarta, provincia de Zamora, hijo de Ignacio y de Concepción. Falleció en Lisboa el día

23 de octubre de 1941 en Av. Almirante Reis, 21, tercero.

Josefa Díaz Coromina, de 82 años de edad, soltera, sin profesión, natural de Madrid, hija de Pedro y de Cecilia. Falleció en Lisboa el día 25 de octubre de 1941 en el Albergue da Mendicidade.

Francisca Viegas Pérez, de 3 años de edad, natural de Huelva, hija de Francisco y de Agueda. Falleció en Setúbal el día 29 de octubre de 1941.

José Pérez Cubelas, de 32 años de edad, casado, empleado, natural de Acha, provincia de Pontevedra, hijo de Rosa. Falleció en Lisboa el día 30 de octubre de 1941 en Calçada Joao do Rio, 48, 2.º.

Albino Rey Argibay, de 52 años de edad, casado, cocinero, natural de Pías, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Concepción. Falleció en Lisboa el día 3 de noviembre de 1941 en el Hospital Curry Cabral.

Florentino Díaz Alvarez, de 64 años de edad, casado, trabajador, natural de San Juan de Amorín, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Prudencia. Falleció en Lisboa el día 5 de noviembre de 1941, en Rúa da Pascoa, 16, puerta 1.

José Luis Lage, de 65 años de edad, casado, agricultor, natural de Brandomiñ, hijo de Domingo y de Josefa. Falleció en Mortagua el día 7 de noviembre de 1941.

Isabel Soro Gil, de 66 años de edad, natural de Fortuna, provincia de Murcia, hija de Roque y de Josefa. Falleció en Elvas el día 11 de noviembre de 1941, en Assunção.

Irene Núñez de Almeida, de 82 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Valladolid, hija de Juan y de Isabel. Falleció en Lisboa el día 12 de noviembre de 1941, en Travesso do Guarda Mor, 16, 4.º.

María del Carmen, de 100 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Orense, hija de José y de María. Falleció en Lisboa el día 16 de noviembre de 1941, en Estrada de Benfica, 757.

Pedro José Callancas, de 81 años de edad, natural de Alburquerque, provincia de Badajoz. Falleció en Elvas el día 16 de noviembre de 1941, en Assunção.

Manuel María Groba Porto, de 77 años de edad, divorciado, comerciante, natural de Arnoso, provincia de Pontevedra. Falleció en Lisboa el día 18 de noviembre de 1941, en Rúa Ramalho Ortigao, 6, r/c.

Ramón Alvarez Fernández, de 66 años de edad, casado, comerciante, natural de Luneda, provincia de Pontevedra, hijo de Anselmo y de Joaquina. Falleció en Lisboa el día 26 de noviembre de 1941, Rúa Borges Carneiro, 36, r/c.

Octavio Ribas Potán, de 51 años de edad, soltero, comisionista, natural de Palamós, provincia de Gerona, hijo de Agustín y de Eulalia. Falleció en Lisboa el día 27 de noviembre de 1941, en Rúa Latino Coelho, 17, 3.º.

Dámasa Benita Ramírez Muñoz, de 63 años de edad, natural de Guadalupe, provincia de Cáceres, hija de Angel y de Antonia. Falleció en Setúbal el día 8 de noviembre de 1941.

Víctor Miguez Miguez, de 63 años de edad, casado, fogonero, natural de Pedreira, provincia de Pontevedra, hijo de Salvador y de Marcelina. Falleció en Lisboa el día 16 de agosto de 1939.

Miguel Rodríguez Amor, de 49 años de edad, casado, electricista, natural de San Fernando, provincia de Cádiz, hijo Juan y de María. Falleció en Lisboa el día 8 de marzo de 1940 en el Hospital da Ordem Terceira.

Josefa Gómez Blanco, de 61 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, hija de Manuel y de Teresa. Falleció en Idanha el día 20 de marzo de 1941.

Donato Rivas Francés, de 46 años de edad, casado, periodista, natural de Zaragoza, hijo de José y de Cristobalina. Falleció en Lisboa el día 3 de octubre de 1941, en Careia do Aljube.

Adelino Paz Martínez, de 23 años de edad, soltero, cocinero, natural de Baite, provincia de Orense, hijo de José y de María. Falleció en Lisboa el día 24

de noviembre de 1941, en el Hospital de San José.

José Tormo Calatayud, de 39 años de edad, casado, empleado, natural de Archena, provincia de Murcia, hijo de Joaquín y de Rosario. Falleció en Lisboa el día 1 de noviembre de 1941, en el Hospital Curry Cabral.

Higinia da Conceição Martins, de 51 años de edad, casada, sin profesión, natural de Atalás, Entroncamento (Portugal), hija de Joaquín y de Esperanza. Falleció en Entroncamento el día 2 de noviembre de 1941.

Bernardo Ramiro Rodríguez, de 82 años de edad, casado, mozo de cuerda, hijo de Juan y de Rosa. Falleció en Lisboa el día 6 de noviembre de 1941, en el Hospital do Desterro.

José María Raya Otón, de 81 años de edad, casado, natural de Sevilla, hijo de José y de Carmen. Falleció en Pombal el día 26 de noviembre de 1941.

Dolores Paloma Granada, de 39 años de edad, sin profesión, natural de Estorninos, provincia de Cáceres, hijo de Juan y de Cipriana. Falleció en Idanha a Nova el día 28 de noviembre de 1941.

Josefa Victoriana Avila Pérez, de 57 años de edad, casada, sin profesión, natural de Mérida, provincia de Badajoz, hija de Luis y de María. Falleció en Lisboa el día 5 de diciembre de 1941, en el Hospital de San José.

José Gómez, de 45 años de edad, soltero, afilador, natural de Lofía, provincia de Orense, hijo de Benito. Falleció en Caldas da Rainha el día 7 de diciembre de 1941.

María del Pilar Servert Waddington, de 52 años de edad, casada, sin profesión, natural de Badajoz, hija de Antonio y de Carolina. Falleció en Lisboa el día 13 de diciembre de 1941, en el Hospital de San José.

Manuel Fernández Pardo, de 72 años de edad, soltero, empleado, natural de Salceda, provincia de Pontevedra, hijo de Vicente y de Ramona. Falleció en Lisboa el día 15 de diciembre de 1941, en Rúa A. letras J. R.-Santos.

Evaristo Bastos Lago, de 72 años de edad, soltero, cocinero, natural de Terneiros, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Luisa. Falleció en Lisboa el día 16 de diciembre de 1941, en Rúa da Palmeira, 40, 1.º.

Ana Paixao de Otero, de 74 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Mangualde (Portugal), hija de Mafalde. Falleció en Lisboa el día 17 de diciembre de 1941, en Estrada de Benfica, 559, 2.º.

Fernanda Giménez Pereira, de 45 años de edad, casada, sin profesión, natural de Mérida, provincia de Badajoz, hija de Francisco y de Fernanda. Falleció en Setúbal el día 19 de diciembre de 1941.

Antonia Balash Cuyás, de 59 años de edad, soltera, Religiosa, natural de Barcelona, hija de Joaquín y de Joaquina.

Falleció en Portalegre el día 21 de diciembre de 1941.

Carmen Rodríguez Martínez, de 76 años de edad, casada, sin profesión, natural de Parada, provincia de Pontevedra, hija de Domingo y de María. Falleció en Caldas da Rainha el día 22 de diciembre de 1941.

Venancio Martínez Martínez, de 56 años de edad, casado, mozo de cocina, natural de Areas, provincia de Pontevedra, hijo de Manuel y de María. Falleció en Lisboa el día 22 de diciembre de 1941, en Praça D. Joao da Camara.

Serafin González Caldas, de 81 años de edad, casado, empleado, natural de Santa María, provincia de Orense, hijo de José y de María. Falleció en Lisboa el día 23 de diciembre de 1941, en el Hospital de San José.

Mannel Fernández Alvarez, de 70 años de edad, casado, funcionario, natural de Areas, provincia de Pontevedra, hijo de José y de Mannela. Falleció en Lisboa el día 27 de diciembre de 1941, en Rúa das Olarias, 54, 1.º.

Eulalia Joven Acerete, de 79 años de edad, soltera, sin profesión, natural de La Vilueña, provincia de Zaragoza, hijo de Roque y de Manuela. Falleció en Lisboa el día 28 de diciembre de 1941, en Av. Almirante Reis, 61.

Mercedes Moré Font, de 90 años de edad, viuda, sin profesión, natural de Barcelona, hija de José y de María. Falleció en Lisboa el día 31 de diciembre de 1941, en Rúa Marqués da Silva, 79, primero.

## MINISTERIO DE MARINA

### Anuncio

Para la adquisición de una máquina de lavar a fuego directo, con destino al Hospital de Marina de San Carlos (Cádiz), se admitirán ofertas de «pública concurrencia» el día 30 del actual, a las once de su mañana, en el Negociado Central de Adquisiciones de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de este Ministerio.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Sala de Visitas de este Ministerio, todos los días laborables, de diez a trece.

Madrid, 23 de marzo de 1942.—El Jefe del Negociado Central de Adquisiciones, Pedro García de Leániz.

1.816-0.

## DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA

### Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado, por las clases, emisiones y vencimientos que a continuación se expresan, se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, ya que transcurrido que sea un mes a contar del día de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO y en el de la provincia de Soria se procederá a su anulación definitiva, según dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

### Relación que se cita

Cupón número 43, Deuda Ferroviaria Amortizable 4,50 por 100, sin impuesto, emisión 1.º enero 1929, vencimiento 1.º octubre de 1939.

Factura número uno, 24 cupones serie A, números 7.651 al 54, 44.571 al 74, 45.275 al 81, 64.007 al 9, 64.603 al 608; 19 cupones serie B, números 4.216, 6.790 al 92, 6.801 y 802, 6.809 y 810, 20.526 y 27, 25.536, 25.537 y 38, 37.232 y 35.539 al 43.

Factura número dos, 4 cupones serie A, números 57.978 al 81; 1 cupón serie B, número 20.524.

Factura número tres, 5 cupones serie A, números 27.300 y 301, 61.066, 92.129, 92.130; 2 cupones serie B, números 1.086 y 87.

Factura número cuatro, 5 cupones serie A, números 45.266 al 70; 8 cupones serie B, números 20.510 y 11, 20.513 y 14, 20.521 al 23, 42.878.

Factura número cinco, 1 cupón serie B, número 20.509.

Factura número seis, 4 cupones serie A, número 15.285.

Soria, 20 de marzo de 1942.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible). 366-0.

## DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA

Por don Tomás Carbó Tenas, con domicilio en Gerona, calle Albareda, número 18, 3.º, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

2 títulos Deuda Amortizable del Estado al 3 por 100, emisión 1928, serie A, números 122.146 y 183.514, de mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se crea con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Gerona, 21 de febrero de 1942.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo. 1.829-0.

## DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA

### Anuncio de extravío de resguardos

Habiendo sufrido extravío los resguardos de cupones que a continuación se

detallan, correspondientes a la Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, emisión 1930, vencimientos 1.º abril, 1.º julio y 1.º octubre de 1939, en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, se interesa de la persona en cuyo poder se hallen su presentación en el Negociado de Deuda de la Intervención de Hacienda de esta provincia, advirtiéndole que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, se elevarán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Resguardos que se citan, expedidos a nombre de Santiago Collado:

Resguardo número 50: 1 cupón serie A; 1, serie B; 4, serie C; vencimiento 1.º abril 1939, por un importe líquido de 184 pesetas.

Resguardo número 45: 1 cupón serie A; 1, serie B; 4, serie C; vencimiento 1.º julio 1939, por un importe líquido de 184 pesetas.

Resguardo número 25: 1 cupón serie A; 1, serie B; 4, serie C; vencimiento 1.º octubre 1939, por un importe líquido de 184 pesetas.

Cuenca, 7 de marzo de 1942.—El Delegado de Hacienda, Luciano Izquierdo. 1.832-O.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE HUESCA

Por don Juan Antonio Otal Paúl, domiciliado en Callén (Huesca), se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Ferroviaria Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1925, serie B, número 56.427, por un importe total de cinco mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Huesca, 4 de diciembre de 1941.—El Delegado de Hacienda, Marcos Melús. 1.836-O.

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo segunda, apartado b)

Peticionario: Talleres de Fuenlabrada, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Fabricación de material mecánico y electromecánico necesario para el tendido y renovación de vías.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Producción: Año 1942, 2.000.000 de pesetas; año 1946, 9.000.000 de pesetas.

Maquinaria a importar: Torno vertical de 750 mm. de diámetro de plato de un montante y carro transversal. Por valor de 65.000 pesetas.

Materias primas a importar: Cuchillas al tungsteno «Widia», 5 kgs.; rodamientos a bolas o rodillos especiales para ejes de 15 a 150 mm., 2.000 kgs.; material eléctrico formando parte de equipos patentados para reparaciones e instalaciones especiales, 1.800 kgs.; motores de combustión interna para grupos electrógenos y dresinas de 10 a 50 HP., potencia 30 unidades anuales, 15.000 kgs.; piezas de repuesto para motores de combustión interna, 3.000 kgs. Por valor de 524.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 1.833-O.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña María Puig-Mir Bonin, vecina de Barcelona, calle de Balmes, número 163, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1928, serie B, núms. 18.536, 62.232, 70.706; serie C, número 23.380 y 81, 36.395 al 97.

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, serie B, núms. 18.536, 62.232, 70.706; serie C, número 23.380 y 81, 36.395 al 97.

Por un importe total de cuarenta y dos mil quinientas pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos, los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días en cumplimiento de la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 29 de diciembre de 1941.—P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

1.168-O.

y 2.ª—26—3—942

#### DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por doña Encarnación Tona Ausio, mayor de edad, vecina de Vich, calle Mayor, número 5, se ha denunciado ante esta Delegación la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuestos, emisión 1927, serie A, números 397.015 al 17, 431.777, 441.779 y 431.780.

Por un importe total de tres mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez, por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los referidos títulos, los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días en cumplimiento de la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 10 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 29 de diciembre de 1941.—P. el Delegado de Hacienda, Moisés Iglesias.

1.169-O.

y 2.ª—26—3—942

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Sustitución de maquinaria con ampliación de capacidad productiva

Señores Hijos de Elías Montes Peloché, desean sustituir la maquinaria existente en su molino de aceite, emplazado en la localidad de Cañamero, de esta provincia de Cáceres, por la siguiente de procedencia nacional:

Una lavadora mecánica de aceituna. Un triturador de aceitunas sistema «Rodes», de 1.000 kilos de capacidad por hora, con batidora de calefacción.

Una prensa hidráulica de cuatro columnas, con pistón de 350 milímetros y accesorios correspondientes para un perfecto funcionamiento.

La producción será de 5.000 kilos de aceitunas molidas y prensadas por día en jornada normal de ocho horas de trabajo.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Cáceres, 9 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Monfort.

528-X-O

#### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Alejandro Aceituno Tesedo.

Objeto: Instalar en la localidad de Jarandilla, de esta provincia de Cáceres

res, un molino de pimienta compuesto por cuatro piedras del país, de 1,30 metros de diámetro, con capacidad productiva de 1.000 kilos de pimienta molido en veinticuatro horas de trabajo y accionado por electromotor.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales interesados que se consideren afectados por la misma, presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Cáceres, 9 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Monfort.

527-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Implantación de industria

Peticionario: Sociedad Española Impregnación Maderas.

Objeto de la industria: Instalar una industria dedicada a la preparación y conservación de maderas mediante su impregnación por el cloruro de zinc.

Producción: Una impregnación diaria de 262 postes o en traviesas, apeas y estacas a razón de 3, 4 y 5 unidades por postes, respectivamente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43, primero, izquierda).

Bilbao, 14 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

526-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Implantación de industria

Peticionario: Electromotor, S. L., de Bilbao.

Objeto de la industria: Montar un taller de reparación y construcciones electro-mecánicas.

Producción: Reparación de unos ciento cincuenta aparatos y montaje de 100 anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43, primero, izquierda).

Bilbao, 14 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

527-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Ampliación de industria

Peticionario: María Gayán Gimeno.

Objeto de la industria: Fabricar muebles metálicos y aparatos sanitarios en su industria de pequeña estampación y accesorios diversos para muebles (ruedas, etc.), instalando cuatro prensas.

Producción: Unos 250 muebles metálicos y aparatos sanitarios al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43, primero, izquierda).

Bilbao, 13 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

524-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Granja «Ollarreche», en Algorta (Guecho).

Objeto de la industria: Duplicar la actual producción de leches especiales (vitaminadas, maternizadas, pasteurizadas, yogourt, etc.).

Producción: Con la ampliación, al ser el doble, se elevará a 200.000 litros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43, primero, izquierda).

Bilbao, 12 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

523-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Alday Sanz.

Objeto de la ampliación: Ampliar la producción de su fábrica de pinturas, barnices y esmaltes.

Producción: Para fabricar 200.000 kilogramos de pinturas, barnices y esmaltes anualmente, siendo actualmente su fabricación anual de 24.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y

reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43, primero, izquierda).

Bilbao, 14 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

522-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

#### Sustitución de maquinaria

Sociedad Española de Construcción Babcock & Wilcox, desea sustituir maquinaria instalada en su industria de construcciones metálicas y fundición con la siguiente de procedencia extranjera:

Una mandrinadora, con husillo de 80 milímetros, diámetro distancia máxima entre husillos y la mesa de 800 milímetros; valoración aproximada, de unas 159.030 pesetas.

Una mandrinadora, con husillo de 75 milímetros de diámetro, distancia entre el husillo y la mesa de 880 milímetros, y curso vertical del husillo 800 milímetros; valoración aproximada, pesetas 131.143.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43), por escrito duplicado y reintegrado.

Bilbao, 9 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, accidental, S. Artiach.

521-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

#### Ampliación de industria

Peticionario: Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalación para desbenzolar el gas y aprovechar las aguas amoniacales de su fábrica de gas del alumbrado.

Producción: 300 kilogramos de benzol y 250 kilogramos de sulfato amónico al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Castelar, número 13.

Santander, 7 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

529-X-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A., Pamplona.

Objeto de la Industria: Producción y distribución de energía eléctrica.

Producción: De ocho millones se amplía hasta dieciocho millones de Kw.h. al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 6 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

530-X-O

## DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

### Aguas

Don Faustino García Bartolomé, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cifuentes (Guadalajara), ha presentado instancia solicitando un aprovechamiento de aguas, acompañada de la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Faustino García Bartolomé, en su nombre y en el de otros vecinos de Cifuentes (Guadalajara).

Nombre del representante en Madrid: Don José Rodríguez, domiciliado en Breton de los Herreros, 62, principal.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Cifuentes.

Término municipal donde radica la toma: Cifuentes (Guadalajara).

Destino del aprovechamiento: Riego de unas noventa hectáreas de terreno, aproximadamente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1937, se publica la referida nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar de aquel en que apareza su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta División, sita en Madrid, calle de Fortuny, núm. 4, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 20 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

367-O

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

### Inspección de Circulación y Transportes por carretera

#### Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Ariel», matrícula B 37.510, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número de motor: H 5834.

Número del bastidor: H 6147.

Número de cilindros: 1.

Potencia en HP: 3,3.

Forma del vehículo: Moto.

Número de asientos: 1.

Peso en vacío: 95 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 10 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

362-X-O

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

### Inspección de Circulación y Transportes por carretera

#### Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca «Brock-way», matrícula B 41430, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número de motor: F 4953.

Número del bastidor: 32369.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP: 20/22.

Forma del vehículo: camión.

Número de asientos:

Peso en vacío: 3.170 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 5 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

361-O

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

### Inspección de Circulación y Transportes por carretera

#### Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Vauxhall», matrícula B 59676, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número de motor: 814726.

Número del bastidor: 614727.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP: 14.

Forma del vehículo: Conducción interior.

Número de asientos: 4.

Peso en vacío: 950 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 5 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

359-O

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

### Inspección de Circulación y Transportes por carretera

#### Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Federal», matrícula B 19723, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número de motor: 175646.

Número del bastidor: 157746.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP: 18.

Forma del vehículo: carrocería furgoneta.

Número de asientos: 2.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 5 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por carretera**

*Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Renault», matrícula PM-3213, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número de motor: 7044.

Número del bastidor: 414426.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP: 14.

Forma del vehículo: Sedan.

Número de asientos: 5.

Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 23 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

360-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Inspección de Circulación y Transportes**

*Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23

de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Ford», matrícula G. C.-5.962, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 18.4214.

Número del bastidor: 2162778.

Número de cilindros: 8.

Potencia en HP: 25.

Forma del vehículo: Sedan.

Número de asientos: 5.

Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamación todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Leonardo Niella.

1.831-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LEON**

Esta Jefatura abre un concurso público de destajo para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente sobre el río Eria, en el kilómetro 37 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, cuyo presupuesto es de 119.504,09 pesetas.

Fianza provisional, 2.400 pesetas.

Puede examinarse el proyecto y condiciones de la obra y presentar proposiciones en las oficinas de dicha Jefatura (Ordoño II, 27), en horas y días hábiles hasta las trece horas del día 6 de abril próximo.

León, 14 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, P. A. (ilegible).

547-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GERONA**

**Inspección de Circulación y Transportes por carretera**

A consecuencia de la reglamentaria revisión de vehículos con motor mecánico, se halla aparcada en esta Jefatura una camioneta de las características siguientes:

Marca: «Austin».

Categoría: 2.<sup>a</sup>

Motor: G. 53627.

Número de cilindros: 4.

Potencia: 9 HP.

Número del bastidor: 53627.

Forma: Camión.

Asientos: 2.

Tara: 1.000.

Carga Merc.: 500.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

Gerona, 20 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

365-O

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas terrestres.-Concurso de proyectos**

*Anuncio*

Habiendo formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: don José Joaquín Yarza Apalategui.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz para molidura de yeso.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regata Urbelutz.

Término municipal donde radican las obras: Larraun (Navarra).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1927.

Oviedo, 20 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

364-O

**DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA**

**Aguas terrestres.-Concurso de proyectos**

*Anuncio*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bernabé Armendáriz Battú.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales para la fabricación de papel.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Urumea.

Término municipal donde radican las obras: Hernani (Guipúzcoa).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las Oficinas de esta División, sitas en Oviado, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto Ley número 33 de 7 de enero de 1927.

Oviado, 20 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE PONTEVEDRA

### Edicto

Aprobado definitivamente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 10 del presente mes, el proyecto de construcción de una nueva plaza de Abastos en la ciudad de Pontevedra y el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir el contrato, en cumplimiento de dicho acuerdo, se sacan a pública subasta las expresadas obras con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientas treinta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y siete céntimos (938.454,37), a que asciende el presupuesto de ejecución por contrata de las obras de construcción de una plaza de Abastos en la ciudad de Pontevedra.

Segunda.—La subasta tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Comisión Municipal Permanente designado por la misma, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los treinta también hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y ante Notario público a quien por turno corresponda dar fe del acto.

Se reserva el Ayuntamiento la facultad de diferir el día de la subasta y hacer nuevo señalamiento con la necesaria antelación y debida publicidad, si por motivos imprevistos no pudiera celebrarse aquella el día señalado.

Tercera.—Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final

de este edicto y serán presentadas por los licitadores o sus representantes legales en el Registro general de este Excelentísimo Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil al fijado para la subasta, plazo que quedará cerrado, aun difiriéndose ésta, en papel de la clase sexta, reintegrado con sello municipal de 1,05 pesetas, en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador y con los demás requisitos que determina el artículo 15, regla 3.ª, del Reglamento de Contratación municipal vigente, incluyéndose dentro de dicho sobre la cédula personal del interesado, recibo de hallarse al corriente en el pago del retiro a la vejez, seguro de accidentes y subsidio familiar, y en sobre aparte y abierto el resguardo del depósito provisional.

Cuarta.—Los licitadores podrán concurrir al acto de subasta por sí o representados por otra persona con poder bastante para ello.

Quinta.—Los licitadores habrán de constituir en la Depositaria municipal, a disposición del Ayuntamiento y como fianza provisional, en metálico o valores del Estado, la cantidad de dieciocho mil setecientos sesenta y nueve pesetas con ocho céntimos (18.769,08), importe del dos por ciento del tipo de subasta, que el rematante deberá elevar al cuatro por ciento como fianza definitiva, que no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva de la obra y se justifique el pago total de la Contribución, subsidio industrial y de los demás daños y perjuicios si los hubiere.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Sexta.—El Contratista vendrá obligado a ejecutar las obras con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que figuran en el proyecto, a cumplir la legislación vigente sobre accidentes del trabajo, jornada y retiro obrero, subsidio familiar y de maternidad, descanso dominical, fiestas retribuidas y demás disposiciones de carácter social; al cumplimiento de la Ley y Reglamento de Protección a la Industria Nacional y a cuantas disposiciones se puedan dictar durante la ejecución de las obras, así como a otorgar la correspondiente escritura notarial dentro del plazo de un mes, a contar del día en que se le notifique la adjudicación definitiva.

Séptima.—El pago del importe del contrato se hará en dos anualidades y en la proporción siguiente:

Año de 1942, doscientas cincuenta mil pesetas (250.000).

Año de 1943, seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y cua-

tro pesetas, treinta y siete céntimos (688.454,37).

Octava.—El Contratista tendrá derecho a que se le acredite mensualmente el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el señor Arquitecto municipal, director de la obra, cuyo abono se hará en metálico por el Ayuntamiento.

Novena.—El Ayuntamiento queda obligado a satisfacer al Contratista el importe de la subasta en la forma y plazos que quedan estipulados, y tendrá derecho a exigir del rematante todas las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones que se dejan establecidas y el resarcimiento de los perjuicios que con ello se irroguen.

Décima.—El Contratista dará principio a la ejecución de las obras en el término de un mes, a contar de la fecha del otorgamiento de la escritura de contrato, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año, a partir del comienzo de las mismas.

Undécima.—Si el Contratista no hubiere terminado la obra en el plazo fijado, a no ser que obedezca a causa de fuerza mayor debidamente justificada, satisfará una multa de doscientas cincuenta pesetas diarias los dos primeros meses; quinientas pesetas diarias los dos siguientes y mil pesetas también diarias en los otros dos. Finalizada la prórroga de los seis meses, se considerará automáticamente rescindido el contrato, con pérdida de la fianza.

Duodécima.—El contrato se hace a riesgo y ventura del rematante, sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios o rescisión del contrato, a no ser amparándose en disposiciones legales de obligado cumplimiento.

Décimotercera.—Serán competentes para conocer de todas las cuestiones que surjan como consecuencia de la subasta y ejecución de las obras los Tribunales del Partido judicial de Pontevedra.

Décimocuarta.—El rematante queda obligado a satisfacer la inserción de los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por el Notario que autorice la subasta, escrituras que se otorguen, reintegro de expediente y en general cuantos se ocasionen hasta la formalización del contrato, así como el impuesto de Derechos Reales.

Décimoquinta.—Serán de cuenta del Contratista los gastos de replanteo, dirección y liquidación de la obra.

Décimosexta.—Se designa al Letrado Asesor del Ayuntamiento para el bastanteo de poderes.

Décimoséptima.—El plazo de garantía para las obras que comprende el proyecto será de seis meses, contados desde la fecha de la recepción provisional, siendo de cuenta del Contratista la conservación y reparación de las obras ejecutadas.

Décimosexta.—La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, según las condiciones anunciadas, y si resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la obra.

Décimoseptima.—El proyecto y todos los documentos que lo integran, así como el pliego de condiciones económicas-administrativas que han de regir la subasta, estarán de manifiesto en la oficina de Obras municipales todos los días laborables y horas de diez a trece, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de....., provisto de cédula personal que acompaña, enterado del edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha de ....., anunciando a subasta pública la ejecución por contrata de las obras de construcción de una plaza de abastos en la ciudad de Pontevedra, formula esta solicitud, por la que se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, y aceptando íntegramente las condiciones establecidas para regir en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).  
Pontevedra, 16 de marzo de 1942.—  
El Alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA**

(Zaragoza)

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de seis viviendas, según el proyecto redactado por don José Descartín Burillo, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las seis horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso subasta de las obras dichas, cuyo presupuesto de contrata asciende a ciento sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con sesenta y dos céntimos, debiendo quedar terminada la obra a los seis meses del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional par poder concurrir a la subasta de tres mil trescientas setenta y dos pesetas con ochenta y siete céntimos, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a la disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en este Ayuntamiento y, en Ma-

drid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19, en los días hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las proposiciones económicas, y el otro, las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se distribuirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formarse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza definitiva.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7), una vez que le sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29, y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondiente (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924.

Cariñena, a 6 de marzo de 1942.—El Alcalde, Angel Ferruz.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., provisto de cédula personal número ....., tarifa ....., clase ....., expedida en ..... el ..... de ..... de 194..., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción de seis viviendas protegidas en Cariñena, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma).

1.834—O

**AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA**

(Huelva)

**Edicto de subasta**

Acordada por este Ayuntamiento la construcción de doce viviendas, distribuidas en un bloque y una aislada con todos sus servicios, con destino a los Maestros nacionales, según el proyecto redactado por don Pablo Cantó Iniesta y don Ramón Aníbal Alvarez, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a doscientas cuarenta mil ciento una pesetas treinta céntimos, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta la de cuatro mil ochocientos dos pesetas con dos céntimos, que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de Encinasola (Huelva) y, en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados; uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre conteniendo las proposiciones económicas.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose oportunamente el que se refiera a la proposición declarada mas ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7). Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-Ley.

Las empresas, compañías o sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes. (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el importe de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondiente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de 2 de julio de 1924, haciéndose constar que anunciado oportunamente el intento de subasta, como previene el artículo 26 del citado Reglamento, y transcurrido el plazo concedido para pre-

sentar reclamaciones no se ha formulado ninguna.

Encinasola, 16 de marzo de 1942.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según cédula personal número ....., con residencia en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ..... en ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra pesetas).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente).

1.835—O

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

Secretaría de Gobierno

#### Convocatoria a exámenes de aspirantes a Procuradores

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Justicia, en Orden de 17 del actual, y de conformidad a lo prevenido en el Decreto de 18 de abril de 1912, que aprobó el Reglamento de aspirantes a Procuradores de los Tribunales y del de 3 de noviembre de 1931, se convoca en esta Audiencia los correspondientes exámenes a Procuradores de los Tribunales para la última decena del mes de mayo próximo, que se celebrarán en las condiciones que establecen las disposiciones aludidas.

Los aspirantes a exámenes dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Presidente de esta Audiencia territorial dentro de los quince primeros días del entrante mes de abril, en pliego de papel de tres pesetas y póliza de la Mutualidad judicial de igual valor, debiendo acompañar los documentos siguientes:

1. Certificado de nacimiento.
2. Certificado de buena conducta moral, expedido por el Alcalde de su vecindad o domicilio.
3. Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
4. Declaración jurada de no estar procesado criminalmente, de no haber sido condenado a penas aflictivas, o, en caso afirmativo, documento que acredite haber obtenido la rehabilitación.
5. Documento que acredite su plena

adhesión al Glorioso Movimiento Nacional

6. Certificado acreditativo de haber practicado durante dos años sin interrupción, cumplidos antes de la fecha de esta convocatoria, y con posterioridad a los 16 años de edad del aspirante, al lado de Procurador en ejercicio. Esta certificación habrá de ser expedida, para tener eficacia, por el Secretario del Colegio de Procuradores de la Audiencia territorial, y visada por el Decano, con referencia al registro de aspirantes.

7. Título de bachiller expedido con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes.

8. Certificado de haber depositado en esta Secretaría de Gobierno la cantidad de cincuenta pesetas, como derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia del Cid a 21 de marzo de 1942.—El Secretario de Gobierno, Rafael Camós.—Visto bueno: El Presidente, Carpena.

551—O

## A N U N C I O S PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos números: A. 271.180, A. 269.637, A. 269.434, A. 271.179, A. 290.215, de pesetas nominales 214.500, 245.000, 240.000 30.500 y 313.500, en obligaciones del Tesoro 4 por 100, emisión 27-11-1934 todos ellos, expedidos por este Establecimiento en 26 de junio de 1935, 29 de mayo de 1935, 27 de mayo de 1935, 26 de junio de 1935 y 18 de marzo de 1936, a favor de Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reformas, se anuncia al público por segunda y última vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el día 20 de enero de 1942, fecha de la publicación del presente anuncio en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de febrero de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

## BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número A. 243.365, de pesetas nominales 29.500, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 19 de febrero de 1934, a favor de don Manuel Alvarez Morán y doña Filomena Alvarez Morán, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de febrero de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 1.841-P.

## BANCO DE ESPAÑA

Tarragona

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito:

Transmisible número 8.259, extendido a nombre de doña María Vidat Plana, de 9.000 pesetas nominales, en 18 obligaciones de Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A., al 6 por 100, emisión 1923; Transmisible núm. 5.278, a favor de doña Concepción Serra Prats, de 1.500 pesetas nominales, en tres obligaciones Junta Obras del Puerto de Tarragona, al 5 por 100, serie B; fianza número 131, a favor de don Francisco Llebaria Llorens, de 2.500 pesetas nominales, en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la primera inserción del mismo en «Informaciones», de Madrid, y «Diario Español», de Tarragona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido el expresado plazo sin reclamación alguna, la Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Tarragona, 1.º de marzo de 1942.—P. El Secretario, Mario Pié. 18.060-P.

## BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Nota sobre el concurso oposición para cubrir 150 plazas que este Banco anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 1 de primero de enero de 1942

Al objeto de evitar molestias y gastos innecesarios a los señores opositores admitidos a la práctica de los exámenes, tanto en Madrid como en Las Palmas de Gran Canaria, y conseguir que permanezcan fuera de sus residencias habituales el menor número de días posible, este Banco ha acordado que los exámenes comiencen en Madrid el día 11 de abril próximo y en Las Palmas de Gran Canaria el día 23 del mismo mes, y en cuanto a la base octava, que se desarrolle de forma que cada aspirante no esté en Madrid o Las Palmas examinándose más que dos días, efectuando el ejercicio oral los que resulten declarados aptos en el escrito el día siguiente de realizado éste.

Las instrucciones que proceden y las fechas que a cada señor opositor corresponderá actuar se harán públicas en el tablón de anuncios de esta Central (Carrera de San Jerónimo, 25), y en la Dependencia del Banco en Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que en cumplimiento de la base 16.ª del mencionado Concurso-oposición se hace público para general conocimiento de los señores opositores admitidos.

Madrid, 25 de marzo de 1942.

1.866-P

## BANCO DE ARAGON

Zaragoza

De conformidad con el artículo 61 de nuestro Reglamento, se publica el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia expedidos por nuestra Sucursal de Tarazona, a favor de don Pedro Lázaro González y de doña Victoria Lamana Val, indistintamente:

Número 535, por pesetas nominales dos mil quinientas, en cinco acciones Preferentes Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100, emisión 30 diciembre 1925, expedido el 6 de junio de 1927.

Número 552, por pesetas nominales mil quinientas, en tres acciones Preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España 7 por 100, del 3 de febrero de 1928.

Las personas que se crean con derecho a hacer alguna reclamación, lo verificarán en el plazo de treinta días, a partir del de la fecha, pasados los cuales se expedirán los duplicados correspondientes, sin responsabilidad alguna para el Banco.

Zaragoza, 27 de marzo de 1942.—El Secretario, José Luis Bregante.

1.826-P.

## BANCO URQUIJO CATALAN

Barcelona

Por haber sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores número 19.100, expedido por la Agencia del Banco en Mataró, a favor de don Juan Gudayo, Piana y doña Josefa Arnáu Gomá, independiente, a 15 de enero de 1934, y números 22.624 y 22.635, expedidos por la Delegación del Banco en Bañolas, a favor de doña Pilar y don Joaquín Rincó Busquets, a 28 de mayo de 1934, se anuncia que transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos.

Barcelona, 20 de marzo de 1942.—La Dirección.

1.815-X-P-4

## TRANVIA O FERROCARRIL ECONOMICO DE MANRESA A BERGA

Domicilio social: Barcelona

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social, calle de la Diputación, número 239, 3.º, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Deliberar y adoptar acuerdos en relación con el Decreto de 21 de febrero de 1942 sobre Reglamento que ha de regir todas las Federaciones de Ferrocarriles de ancho inferior al normal y resolver, en su caso, sobre adhesión de la Sociedad a la Federación de la 2.ª Zona.

Se recuerda a los señores accionistas que según lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de los Estatutos, para poder asistir a esta Junta general extraordinaria es necesario poseer, por lo menos, diez acciones; que pueden delegar su representación en otro accionista que tenga también derecho de asistencia y que las acciones deberán ser depositadas tres días antes del día señalado para la celebración de la Junta en la Caja de la Compañía o en cualquiera de los Bancos de esta capital, cuyo depósito se acreditará mediante el correspondiente resguardo, que servirá de tarjeta de asistencia.

Se previene a los señores accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, que en el caso de no poderse celebrar la Junta por no concurrir número suficiente de acciones, se aplazará la reunión de la misma para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, admitiéndose nuevos depósitos de acciones hasta una hora antes de la señalada para la reunión, siendo válidos los acuerdos adoptados siempre que estén presentes o representados los dos tercios del capital social.

Barcelona, 23 de marzo de 1942.—El Consejo de Administración.

1.865-P.

**BOMBAS Y CONSTRUCCIONES MECANICAS WORTHINGTON**

Madrid

A los efectos prevenidos en el artículo 4.º de la Ley de 1.º de junio de 1939, se recuerda que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 365, correspondiente al 31 de diciembre próximo pasado, se publicó por esta Sociedad el anuncio de extravío de los siguientes valores:

20 acciones serie B, números 406 al 425.

En dicho anuncio se advertía que si en el término de tres meses, contados desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se hubiera notificado a esta Sociedad la existencia de oposición procedería a solicitar del Juzgado anulación de los títulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados.

El plazo para formular oposición termina el 31 del mes actual.

Madrid, 20 de marzo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis A. Novoa.

1.852-P.

**COMPANIA «LA CRUZ», MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO, SOCIEDAD ANONIMA**

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 de abril próximo, a las once de la mañana, en Madrid, calle de Jorge Juan, número 40, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

2.º Lectura de la Memoria del Comisario de Cuentas.

3.º Aprobación de las Memorias, cuentas y Balance del ejercicio de 1941.

4.º Nombramiento del Comisario de Cuentas para el ejercicio de 1942.

Linares (Jaén), 20 de marzo de 1942. El Consejo de Administración.

1.859-P.

**LA ELECTRA ALMAGRENA, S. A.**

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, por el presente anuncio se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en Madrid, calle del General Mola, número 38, segundo, derecha, advirtiendo que de no comparecer suficiente número de acciones se dará cumplimiento al artículo 27 de los Estatutos.

Madrid, 24 de marzo de 1942. El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Lafora García.

1.846-P.

**«EL FENIX MUTUO»**

Sociedad Mutua de Seguros Generales Madrid

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15, 16, 17 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de las Secciones a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril del actual, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, respectivamente, en el nuevo domicilio social, Atocha, 34, con arreglo al siguiente horario y común orden del día:

A las 16 horas, la de las Secciones de Ganados, Incendios y Accidentes.

A las 18 horas, la General de todos los señores asociados.

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Examen y aprobación del último Balance y Memoria correspondiente.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de marzo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, P. S. E. Paredes.

1.500-P.

**HIDROELECTRICA DE BUENAMERSON, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 11 de abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Alfonso XII, 46, de esta capital.

Madrid, 24 de marzo de 1942.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis Figueroa y Alonso Martínez.

1.864-P.

**VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Madrid

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Mayor, número 6, a las once horas del día 5 de abril próximo, para tratar de lo que dispone el artículo 41 de los Estatutos.

Madrid, 24 de marzo de 1942.—El Presidente del Consejo, Juan Corrales.

1.847-P.

**LA UNION RESINERA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA**

Quinta relación de títulos emitidos por esta Compañía, cuya desaparición ha sido denunciada a los efectos de la Ley de 1.º de junio de 1939 y disposiciones concordantes, por los señores que a continuación se citan:

Doña Eugenia de la Sota y Helguera, doscientas acciones, emisión 1920, números 21.174 al 31, 27.003, 27.050 al 53, 28.365 al 74, 31.453 al 57, 33.459 al 78, 39.921 al 55, 39.976 al 40.020, 43.400 al

402, 45.182, 45.973 al 82 y 46.497 al 554.

Doña María Rodríguez Yáñez, cinco acciones, emisión 1920, números 108.542 al 46.

Don Marcos Iruarizaga, cien acciones, emisión 1920, números 6.977 al 86, 12.605 al 14, 29.617 al 36, 39.897 al 911, 44.310, 58.508 al 12, 60.958 al 61, 60.999 al 61.005, 61.014 al 16, 61.436, 63.845 al 50, 64.709 al 11, 124.687, 124.702 al 6, 148.966 al 69 y 151.529 al 33; y sesenta acciones de la emisión del año 1929, números 168.077 al 96, 168.599 al 618 y 168.915 al 168.934.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sin que se formalice oposición por quien se considere con mejor derecho, la Sociedad solicitará del Juzgado, la declaración de nulidad de los títulos relacionados y autorización para expedir duplicados que los sustituyan.

Bilbao, 14 de marzo de 1942.—El Secretario general, José Merino Galindo.

1.853-P.

**SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS**

El próximo día 9 de abril, en el domicilio social, Alcalá, 47, planta F., número 8, y hora de las diez de la mañana, se celebrará el sorteo público de amortización de las 117 obligaciones que corresponde amortizar en el corriente año y reembolsar el año 1943, cuando se cobre del Estado la correspondiente anualidad.

Madrid, 24 de marzo de 1942.—Los Representantes: E. Roy, Paulino Zaera.

1.851-P.

**UNION ELECTRICA MADRILEÑA**

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad de Electricidad del Mediodía

A partir del día 31 de marzo próximo se pagarán contra cupón número 158 los intereses correspondientes a las obligaciones hipotecarias 5 por 100 emitidas en primero de octubre de 1902 por la Sociedad de Electricidad del Mediodía, en cuya obligación viene subrogada nuestra Sociedad en virtud de la compra de bienes de la misma.

Este servicio se efectuará en Madrid, oficinas de la Sociedad, Avenida de José Antonio, número 4; Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en sus provincias en las sucursales y Agencias de los mencionados Bancos.

Madrid, 21 de marzo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración.

1.915-X-P-5

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID

(Instalado en el Banco de España)

### RECTIFICACION DE ERRORES

En la 61 relación de títulos recuperados publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 19 de febrero último, se padeció el error de consignar 8 obligaciones del Ayuntamiento de Málaga al 6 por 100, omisión 1925 números 29.764 al 81, que han de entenderse sustituidas por los números 29.774 al 81.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de 1942.—El Juez Gubernativo, Alberto García Martínez. — El Secretario, Hilario Dago.

374-A J

## MADRID

### Edicto

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 19 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente a instancia de doña María Purificación López-Somoza Barrera, en solicitud de que sea modificado su primer apellido y el segundo de sus hijos don Pedro, don José Luis y don Carlos Fernández López-Somoza, naturales una y otros de Lugo, en el sentido de continuar apellidándose Somoza, y que en esta forma figuren en las actas respectivas del Registro Civil fundando tal petición en que son conocidos y tratados familiarmente y en sociedad con este apellido de Somoza, y que el figurar en sus inscripciones respectivas en unas como López-Somoza, en otras L. Somoza y en otras Somoza simplemente, les produce perturbaciones que han tenido reflejos en dificultades presentadas a uno de los hijos para obtener un título universitario, aparte de las que puedan ocasionarles en el futuro en el caso de tener que sucederse unos a otros y no poder acreditar debidamente el parentesco que a todos les une.

Lo que se hace público para que cuantos se crean con derecho a ello puedan presentar su oposición a la pretensión que se deduce, en el perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales y en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital

Madrid, nueve de septiembre de mil

novecientos cuarenta y uno.—El Juez, Dionisio Fernández. — Ante mí, Ramiro López.

1.858-A J

## MADRID

### Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Gueibenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital,

Por el presente hago saber que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Heliodoro Marcos Moreno, sobre declaración de ausencia legal de su sobrino don Nicasio Marcos Monje, natural de Castillejo de Robledo (Soria), de 22 años de edad, hijo de Nicasio y de Priscila, domiciliado últimamente en la calle de Hermenegildo Martínez, número siete, del que se obtuvieron las últimas noticias desde Epeautrolles (Francia), con fecha dieciséis de octubre de mil novecientos treinta y nueve.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que la persona que pueda aportar algún antecedente con relación a la desaparición de dicho señor, lo comunique a este Juzgado, dentro del término de quince días.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Manuel de Vicente Tutor.—El Secretario judicial (ilegible).

1.544-A. J. y 2.ª—26—3—942

## MADRID

### Edicto

Se hace público, a los efectos determinados en el artículo 2.042, en relación con el 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la incoación ante este Juzgado de Primera Instancia número uno, Devana, por don Enrique Hernández Tarodo, de expediente de fallecimiento de su hermano don Manuel Hernández Tarodo, nacido en Madrid, el 17 de mayo de 1900, hijo de don Miguel y de doña María, fallecidos en la actualidad, que desapareció del domicilio de sus padres, calle de Fernando Díaz de Mendoza, número 37, de esta capital, hace casi veinte años, sin volver a tener noticias suyas.

Dado en Madrid, a dos de marzo de 1942.—El Juez, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Dr. Juan Infantes.

1.548-A. J. y 2.ª—26—3—942

## MADRID

### Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Gueibenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por don Martín Tejero Bevia, sobre declaración de herederos abintestado de doña Eu-

lalia Bevia Fernández, natural de Madrid, hija de José y de Josefa, de cincuenta y cuatro años de edad, en cuyo expediente he acordado en providencia de hoy anunciar el fallecimiento sin testar de dicha señora, que tuvo lugar en esta capital de donde era vecina el día treinta de abril de mil novecientos treinta y nueve, siendo los reclamantes de la herencia su hermano de doble vínculo don Francisco Bevia Fernández y sus cuatro sobrinos, hijo de otra hermana fallecida, doña Josefa Bevia Fernández, llamados Eulalia, Pablo Martín y José Tejero y Bevia

En su virtud, se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a reclamar la herencia de dicha señora.

Dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Manuel de V. Tutor.—El Secretario judicial (ilegible).

1.862-A J

## MADRID

### Edicto

Por disposición de don Juan Cándido Antón Pacheco, Juez de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, interinamente, se hace saber, para que el que se crea con derecho a presentar su oposición lo haga en el término de tres meses a partir del día de la publicación del presente edicto, con arreglo a lo establecido en el artículo 64 de la Ley del Registro Civil y 69 al 74 del Reglamento para su ejecución, que por don Joaquín, doña María don Carlos y don Miguel Martínez de Orense, mayores de edad, casados, con residencia en Madrid se ha promovido ante este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria a fin de que se les autorice para usar sus apellidos paterno y materno formando uno solo y primero, denominado «Martínez de Orense», y a transmitirlo así a sus hijos y descendientes actuales y futuros, alegando al efecto que tanto dichos interesados como sus hijos son conocidos en sus actividades sociales y oficiales por sus apellidos paterno y materno unidos y constituyendo de hecho uno solo.

Dado en Madrid a veinticuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Juan de Pacheco.—El Secretario, P. Almárcegui.

1.863-A J

## BARCELONA

### Edicto

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de esta ciudad, en provi-

dencia del día de hoy, dictada en los autos que se siguen ante el mismo y Secretaria del que refrenda, de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por don Luis Soler Cortada, contra don Juan Casanelles Ibarz, se emplaza a dicho demandado don Juan Casanelles Ibarz, de ignorado domicilio y paradero, y se le confiere traslado de dicha demanda, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los repetidos autos, personándose en forma, significándole que en la Secretaría del infrascrito obran a su disposición las correspondientes copias simples de la demanda y documentos producidos.

Barcelona, 6 de marzo de 1942.—El Secretario, Juan C. Villuendas Rodríguez.

1.848-A J

### UBEDA

Don José Echevarría y González de Aguilár, Juez de Primera Instancia interino del partido de Ubeda.

Por el presente, y a los efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la existencia de expediente en este Juzgado para la declaración de fallecimiento, como comprendido en el número primero del artículo 193 del Código Civil, de don Nicolás Moya Vallecillos, natural de Ubeda (Jaén), donde tuvo su último domicilio en España, hijo de Manuel y de María, nacido el treinta de abril de mil ochocientos setenta y cuatro, y que desapareció de esta ciudad en octubre del año mil novecientos uno, marchando al extranjero, sin que se hayan tenido de él posteriores noticias.

Dado en Ubeda, a dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, José Echevarría. — El Secretario, Pablo Irueste.

1.850-A J

### NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Primera Instancia de Navalmoral de la Mata y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Servando Germán García González, se ha incoado expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre Justo García Gómez, de sesenta y tres años de edad, hijo de Francisco y de María, de estado casado con Victoria González Nuevo, y vecino que fué de Talavera la Vieja (Cáceres).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Navalmoral de la Mata, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y dos. — El Juez, Vidal Morales. — El Secretario (ilegible).

1.861-A J

1.ª 26-3-942

### INCA

#### Edicto

Don José Fullana Frau, Juez de Primera Instancia ejerciente de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por Margarita Matéu Ballester expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre Juan Matéu Ferrer, natural de Biniamar, donde nació el día 5 de diciembre de 1884 y vecino que fué de Campanet, donde fué detenido el 16 de agosto de 1936 y conducido al Castillo de Bellver donde permaneció hasta mediados de abril de 1937, en que fué puesto en libertad, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas, por lo que se estima ha fallecido.

Dado en Inca (Baleares), a 2 de marzo de 1942.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Fullana Frau.

1.525-A. J. y 2.ª-26-3-942

### LA RODA

Don Antonio Peral García, Juez de Primera Instancia de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por doña Tiburcia Atienza Simarro, asistida de su esposo don Enrique Lara Araque, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia legal de su hermano don Pedro Miguel Atienza Simarro, de treinta años de edad, viudo, Maestro de Instrucción primaria, domiciliado últimamente en Tarazona de la Mancha, hasta junio de 1937, que se trasladó a Albacete, donde residió hasta abril de 1938 en que marchó a Barcelona, en cuya capital vivió hasta marzo de 1939 en que embarcó para América, sin que, a partir de esta fecha, se hayan vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939, de la Jefatura del Estado, regulando el procedimiento de la Ley de 8 de septiembre anterior, modificadora del título VIII, libro I del Código Civil.

Dado en La Roda, a diecisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y dos. El Juez, Antonio Peral García.—El Secretario (ilegible).

1.547-A. J. y 2.ª-26-3-942

### CORCUBION

#### Edicto

Don Elias Garilleti y de los Mozos, Juez de Primera Instancia de Corcubión.

Hace público, por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces con intervalo de quince días, que en este Juzgado, y a petición de María Muño Currás, de veintisiete años de edad, casada, vecina de Marquintán (Mugia), se tramita expediente

sobre declaración de ausencia de su marido Antonio Castañeira Vilar, natural de Buiturón, hijo de Francisco y Manuela, cuyo último domicilio fué el de Morquintán, del que se ausentó para Buenos Aires pasa de cinco años, careciéndose de noticias de él y desconociéndose su paradero.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente en Corcubión, a 27 de diciembre de 1941. El Secretario Judicial, Augusto Abella. El Juez, Elias Garilleti y de los Mozos. 1.516-A J y 2.ª 26-3-942

## ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1989 (B. O. número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellos pertenecientes pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban y que ni el fallecimiento, ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable, interrumpirá la tramitación y fallo del expediente.

### GRANADA

El señor Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, se instruye expediente contra:

Francisco Ruiz Serrano, empleado, soltero, vecino de Granada.

Antonio Urbic Fernández, del campo, casado, vecino de Lugros.

Antonio Fernández Tejada, del campo, casado, vecino de Lugros.

Francisca Biedma Sierra, su sexo, casada, vecina de Ezcoznar.

David Gómez Gómez, carpintero, casado, vecino de Granada.

José Contreras García, del campo, casado, vecino de Churriana.

Rafael Pardo Talavera, marmolista, soltero, vecino de Granada.

Rafael Mingorance Román, fundidor, casado, vecino de Granada.

Pedro Romero Martín, del campo, casado, vecino de Chimeneas.

Manuel Calvo García, del campo, soltero, vecino de Agrón.

Cecilio González Fernández, del campo, casado, vecino de Motril.

Vicente Díaz Castillo, herrero, casado, vecino de Granada.  
 Gabriel Ruiz Ortega, jornalero, casado, vecino de idem.  
 Candelio Lorite Cámara, vendedor, casado, vecino de idem.  
 Diego Huertas Gómez, jornalero, casado, vecino de idem.  
 José Pedrosa Espejo, albañil, casado, vecino de idem.  
 Luis Ginés Jiménez, carpintero, casado, vecino de idem.  
 José Dueñas Jiménez, cortador, casado, vecino de idem.  
 Emilio Pérez Sabio, carpintero, casado, vecino de idem.  
 Santiago Padilla Toro, jornalero, casado, vecino de idem.  
 Francisco Vilches Palacios, barbero, soltero, vecino de idem.  
 Manuel Amaya Hidalgo, guitarrista, casado, vecino de idem.  
 José Ruiz Hidalgo, pintor, casado, vecino de idem.  
 Eduardo Urbano Reguero, platero, casado, vecino de idem.  
 Cristino Iñiguez de las Heras, jornalero, soltero, vecino de idem.  
 José Martín Murciano, mecánico, soltero, vecino de idem.  
 Antonio Aguado García, tranviario, casado, vecino de Monachil.  
 Enrique Martín Quesada, marmolista, casado, vecino de Granada.  
 Enrique Romero de la Torre, panadero, casado, vecino de idem.  
 Francisco Machado Sánchez, albañil, soltero, vecino de idem.  
 Francisco Carmona Romera, jardinero, casado, vecino de idem.  
 Francisco Amador Guzmán, jornalero, casado, vecino de idem.  
 Leonardo Gutiérrez Gil López, del comercio, soltero, vecino de idem.  
 José Gómez Aranda, viajante, casado, vecino de idem.  
 Guillermo Fernández Estany, ebanista, casado, vecino de idem.  
 Manuel Carmona Ruiz, metalúrgico, casado, vecino de idem.  
 Manuel Amador Ocaña, jornalero, casado, vecino de idem.  
 Nicolás Jiménez Rodríguez, jornalero, soltero, vecino de idem.  
 Fernando Alvarez Castro, jardinero, casado, vecino de idem.  
 Antonio Miranda Medialdea, soltero, vecino de idem.  
 Fernando Diosayuna García, jornalero, casado, vecino de idem.  
 José Maroto del Ojo, carpintero, casado, vecino de idem.  
 Antonio Molinero Baena, herrero, casado, vecino de idem.  
 José Mariscal Gómez, marmolista, casado, vecino de idem.  
 Francisco Martos Rodríguez, tipógrafo, soltero, vecino de Jaén.  
 José Manrique Méndez, restaurador, soltero, vecino de Granada.

Francisco Lozano López, del campo, casado, vecino de Lanjarón.  
 Francisco Lozano Martín, del campo, casado, vecino de Lanjarón.  
 Dionisio Martín Díaz, electricista, soltero, vecino de Granada.  
 Alfredo Merino Flores, músico, casado, vecino de Granada.  
 Gabriel Vizcaíno Grau, Policía Armada, soltero, vecino de Beznar.  
 Baltasar Rodríguez Sánchez, barbero, soltero, vecino de Lanjarón.  
 Antonio Soto Gálvez, del campo, casado, vecino de Lanjarón.  
 Miguel Morillas Morillas, guardia municipal, casado, vecino de Beznar.  
 Joaquín Illasca Amate, marítimo, casado, vecino de Motrill.  
 José López Prados, azucarero, casado, vecino de Motrill.  
 Juan López Rodríguez, cohetero, soltero, vecino de Motrill.  
 José Palomino Salazar, del campo, soltero, vecino de Rostabal.  
 Antonio Jiménez Alvarez, del campo, soltero, vecino de Albuñuelas.  
 Felipe Calvo Alonso, del campo, casado, vecino de Loja.  
 Antonio Artacho Muñoz, alfarero, casado, vecino de Loja.  
 Antonio López Porcoé, alias «Perete», vecino de Guadix.  
 Ramón Lechuga Salvador, alias «Monjo», dependiente, casado, vecino de Guadix.  
 Fernando Mañas Martínez, electricista, soltero, vecino de Guadix.  
 Fernando Torres Muñoz, ferroviario, casado, vecino de Granada.  
 Enrique Gutiérrez Moleón, idem id. idem.  
 Francisco Rosillo García, del campo, casado, vecino de Domingo Pérez.  
 Clara López Tallante, panadera, soltera, vecina de Castril.  
 José Viñolo Corzo, del campo, casado, vecino de Albuñol.  
 Antonio Samos Castro, del campo, casado, vecino de Portugos.  
 José Mozón Archilla, jornalero, casado, vecino de Albuñol.  
 Eduardo Pérez Baide, labrador, casado, vecino de Cullar-Baza.  
 Francisco Almenaras García, del campo, soltero, vecino de Guéjar Sierra.  
 Vicente Madrid Garrido, del campo, casado, vecino de Diezma.  
 Manuel Fernández Madrid, del campo, casado, vecino de Diezma.  
 Dolores Molina Sánchez, su sexo, casada, vecina de Motrill.  
 Manuel Madrid Avilés, del campo, casado, vecino de Sillar-Baja (Diezma).  
 Antonia Suárez García, su sexo, casada, vecina de Huélagos.  
 Antonio Gallego Montes, del campo, casado, vecino de Monachil.  
 Enrique González Salas, del campo, soltero, vecino de Cañin.  
 Antonio Herrera Hernández, del cam-

po, casado, vecino de Jerez del Marquesado.  
 José Torres Ruiz, del campo, casado, vecino de Darro.  
 Francisco Ballesteros Girón, alcoholero, casado, vecino de Santa Fe.  
 José Lorente Requena, albañil, casado, vecino de Caniles de Baza.  
 Gregorio Campos Gallego, aserrador, soltero, vecino de Puebla de Don Fadrique.  
 Antonio Aguilera Carrillo, casado, vecino de Ríofrío.  
 Manuel Pascual Gómez, del campo, soltero, vecino de Loja.  
 Juan Santiago Cabezas, jornalero, casado, vecino de Romilla.  
 Francisco Montes Gómez, del campo, casado, vecino de Aldeire.  
 Amparo Gómez Burgos, su sexo, casada, vecina de Benamaurel.  
 Agustín Aranada González, del campo, casado, vecino de Guadix.  
 Manuel Velasco Ruiz, alias «Guasco», del campo, casado, vecino de Alhama.  
 José Castemado Linde, del campo, casado, vecino de Montegicar.  
 Pedro Moreno Moreno, tratante, casado, vecino de Baza.  
 José Díaz Rivas, del campo, casado, vecino de Lujar.  
 Francisco Bonilla Martín, del campo, soltero, vecino de Albondón.  
 Miguel Muñoz Martos, del campo, soltero, vecino de Alhama.  
 Manuel Rosales Haro, del campo, casado, vecino de Montegicar.  
 Concepción Cortés Amador, su sexo, casada, vecina de Pedro Martínez.  
 Antonio Torres Barea, del campo, casado, vecino de Iznalloz.  
 José Jiménez Moreno, jornalero, casado, vecino de Jorairatar.  
 José Rodríguez Morillas, Cabo de aviación, soltero, vecino de Restabal.  
 Manuel García Navarro, del campo, casado, vecino de Orbe.  
 Francisco Trescastro Raya, alias «Caracol», del campo, casado, vecino de Alhama.  
 Dolores Cortés Coronado, sus labores, soltera, vecina de Huéscar.  
 Domingo Porcoel García, alpargatero, casado, vecino de Huéscar.  
 Julia Coronado Fernández, sus labores, casada, vecina de Huéscar.  
 Manuel Soriano Garridos, del campo, casado, vecino de Gañera.  
 José Ortiz González, del campo, casado, vecino de Granada.  
 Antonio García Olmos, del campo, soltero, vecino de Alhama.  
 Antonio Ortiz Martín, del campo, casado, vecino de Iznalloz.  
 José Aguado Moles, del campo, casado, vecino de Cañin.  
 Francisco Toro Ruiz, labrador, soltero, vecino de Yátor.  
 Francisco Domingo García, jornalero, casado, vecino de Gañera.

Miguel López Puente, del campo, soltero, vecino de Huéscar.

Ramón Pérez Sánchez, del campo, casado, vecino de Galera.

José Blanca Carmona, del campo, casado, vecino de Colomera.

Juan Sánchez Galindo, del campo, soltero, vecino de Montegicar.

Fernando Ruiz Rufin, jornalero, casado, vecino de Albuñol.

Luis Reche Gallardo, del campo, casado, vecino de Cullar-Baza.

Antonio Alvarez Castro, del campo, casado, vecino Ugijar.

Ramón Vico Lozano, del campo, casado, vecino de Freila.

Ramón Cáceres Romero, del campo, soltero, vecino de Baza.

José Blánquez Oliva, carpintero, casado, vecino de Baza.

José Herrera García, del campo, casado, vecino de Deifontes.

Sebastián Torrecillas Teba, del campo, casado, vecino de Quentar.

José Porras Escañuela, del campo, soltero, vecino de Motril.

Francisco Requena Molina, del campo, casado, vecino de Caniles.

Carmen Ruiz Martínez, sus labores, casada, vecina de Caniles.

Cirilo Ferrer Ferrer, cargador, casado, vecino de Huéscar.

Jerónimo Rodríguez Venteo, Guardia civil, casado, vecino de Cullar-Baza.

Inocente Torreblanca Blanes, del campo, casado, vecino de Huéscar.

Manuel Garrido López, del campo, casado, vecino de Piñar.

Carlos Sánchez Gallardo, del campo, casado, vecino de Caniles.

José Ruiz Rodríguez, vecino de Montefrío.

José Mariscal Navarro, del campo, casado, vecino de Montegicar.

Cecilio Pérez Rodríguez, del campo, casado, vecino de Albuñol.

Luis Avilés Jiménez, del campo, soltero, vecino de Darro.

Eusebio Ratia Expósito, del campo, casado, vecino de Montegicar.

Juan Fernández Amador, del campo, casado, vecino de Deifontes.

Manuel Martín Díaz, del campo, casado, vecino de Gálvez.

María Sánchez Sánchez, sus labores, casada, vecina de Deifontes.

Antonio Egea García, del campo, casado, vecino de Caniles.

Juan Toral Romera, chófer, casado, vecino de Cuevas del Campo.

Cayetano Ruiz Soto, del campo, casado, vecino de Gor.

Manuel Puertas Prieto, del campo, casado, vecino de Lujar.

Emilio Sánchez Maldonado, del campo, casado, vecino de Turón.

Emilio Román García, soltero, vecino de Benalúa de las Villas.

Rafael Burgos Román, del campo, ídem ídem.

Francisco Salas Canalejo, casado, vecino de Chimeneas.

Francisco Segura Hurtado, del campo, soltero, vecino de Piñar.

Eusebio Olmedo Ibáñez, del campo, casado, vecino de Baza.

Victoriano Martínez Quesada, del campo, casado, vecino de Darro.

Prudencia Suárez Aguilar, su sexo, casada, vecina de Guadahortuna.

Miguel Lupiáñez Pena, chófer, casado, vecino de Motril.

Antonio Moreno Jiménez, Sargento de aviación, casado, vecino de Granada.

Enrique López Pérez, confitero, soltero, vecino de Granada.

Josefa Herrera Pleguezuelos, su sexo, casada, vecina de Guadix.

José Aguilera Ruiz, ferroviario, casado, vecino de Granada.

R. P.—18 891

### GUADALAJARA

Don Mauro José de Irizar Ruiz, Capitán de Infantería, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Guadalajara.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, se instruyen expedientes contra los que a continuación se relacionan:

Celestino Benito Benito, vecino de Valtablado del Río.

Antonio Benito García, vecino de Valtablado del Río.

Abundio García López, vecino de Valtablado del Río.

Anastasio Alcolea Vergara, vecino de Valtablado del Río.

Vicente Simón Pérez, camarero, vecino de Guadalajara.

Leoncio Viejo Valdovinos, barbero, vecino de Guadalajara.

José María Vallejo Velasco, oficial de Hacienda, vecino de Guadalajara.

Mariano Ramírez Jiménez, industrial, vecino de Guadalajara.

Angel Serrano Fernández, industrial, vecino de Guadalajara.

Vicente Ranz Torre, vecino de Valdelcubo.

Miguel Ranz Escudero, vecino de Valdelcubo.

Santiago Olalla Sienes, vecino de Valdelcubo.

Simón Pérez Martínez, vecino de Valdelcubo.

Agapito Martínez Noguerales, vecino de Valdelcubo.

Cirilo Pérez Moreno, Labrador, vecino de Valdelcubo.

Sebastián Gómez Gómez, maestro nacional, vecino de Valdelcubo.

Benito Celada López, farmacéutico, vecino de Pobo de Dueñas.

Tomás Rodríguez Blasco, comerciante, vecino de Pobo de Dueñas.

Miguel López Clemente, vecino de Pobo de Dueñas.

Justo López Herranz, Labrador, vecino de Pobo de Dueñas.

Manuel Ballester Aguilar, agricultor, vecino de Pobo de Dueñas.

Fulgencio Ramiro Martínez, agricultor, vecino de Pobo de Dueñas.

Daniel García Lorente, jornalero, vecino de Pobo de Dueñas.

Agustín Andrés Juberías, agricultor, vecino de Pobo de Dueñas.

Santiago Pascual Herranz, Labrador, vecino de Pobo de Dueñas.

Angela Sanz Herranz, vecina de Pobo de Dueñas.

Aniceta Minuesa Serrano, vecina de Pobo de Dueñas.

Valeriana Ramiro Martínez, vecina de Pobo de Dueñas.

Miguel Sanz Herranz, Labrador, vecino de Pobo de Dueñas.

Pedro Vicente López, Labrador, vecino de Pobo de Dueñas.

Ignacio Chica Ramiro, Labrador, vecino de Pobo de Dueñas.

Vicente Hermosilla López, Labrador, vecino de Pobo de Dueñas.

Pablo Gómez López, Labrador, vecino de Pobo de Dueñas.

Mariano López Marco, Labrador, vecino de Pobo de Dueñas.

Pedro Bermejo Valdehita, jornalero, vecino de Bujalaro.

Marcos Esteban Valeros, jornalero, vecino de Bujalaro.

Manuel Cabrera Arquero, vecino de Bujalaro.

Juan García Elvira, Labrador, vecino de Bujalaro.

Francisca Jodrá Salvador, vecina de Bujalaro.

Francisco Bravo Nova, jornalero, vecino de Bujalaro.

Fulgencio Esteban Valero, jornalero, vecino de Bujalaro.

Félix Alda Moreno, Labrador, vecino de Bujalaro.

Alejandro Pérez Moreno, jornalero, vecino de Valdelcubo.

Félix Prieto Moratilla, industrial, vecino de Guadalajara.

Juan Andrés Gil Alvarez, médico, vecino de Guadalajara.

Demetrio López Pérez, vecino de Hontanares.

Antonio Fernández Marcos, transportista, vecino de Humanes.

Gregoria García García, vecina de Bujalaro.

Pablo Ramos Pérez, vecino de Bujalaro.

Francisco Ramos Pérez, vecino de Bujalaro.

Fernando Gómez Barrio, Labrador, vecino de Bujalaro.

Romualdo Valero Moreno, Labrador, vecino de Bujalaro.

Celestino Manso Bermejo, Labrador, vecino de Bujalaro.

Manuel Garcilópez Ayllón, labrador vecino de Bujalaro.	Celestino Cerrada Sánchez, vecino de Prádena.	Francisco Macho Hornero, vecino de Riva de Saelices.
Mauricio Ranz Escudero, labrador. vecino de Bujalaro.	Faustino Clemente Alda, vecino de Alcolea del Pinar.	Julián Manzano Expósito, vecino de Guadalajara.
Antonio Benito García, labrador, vecino de Valtablado del Río.	Dámaso Díaz Rubio, vecino de Humanes.	Jesús Marcos Grediaga, vecino de Sacedón.
Gregorio Camarma Viejo, labrador. vecino de Quer.	Lázaro Domínguez Vacas, vecino de Hiendelaencina.	Ladislao Martín López, vecino de Ablanque.
Jacinto López López, jornalero, vecino de Hontanares.	Juan Domínguez Nadador, vecino de Pastrana.	Francisco Martínez Barra, vecino de Rueda de la Sierra.
Luciana Cogoller Caballo, vecino de Bujalaro.	Demetrio Dorado Medrano, vecino de Hita.	José Martínez Benito, vecino de Mirabueno.
Felipe López Molina, vecino de Valtablado del Río.	Gabriel Herranz Fuertes, vecino de Adobes.	Raimundo Martínez Díaz, vecino de Villaseca.
Agapito Ramiro Sanz, vecino de Pobo de Dueñas.	Felipe Esteban Butrón, vecino de Hita.	Valentín Martínez Hernández, vecino de Horche.
Emiliano Ramiro Sanz, vecino de Pobo de Dueñas.	Gerardo Felipe Ruiz, vecino de Guadalajara.	Facundo Merodio Pérez, vecino de Luzón.
Julián Sopena Martínez, vecino de Cogolludo.	Daniel Fernández Castillo, vecino de Guadalajara.	Agustín Miguel Aceituno, vecino de Abanque.
José Rosado López, jornalero, vecino de Pobo de Dueñas.	Eugenio Fernández España, vecino de Humanes.	Jesús Molina Martínez, vecino de Sacedón.
Félix Checa López, vecino de Pobo de Dueñas.	Feliciano Fuentes Díaz, vecino de Guadalajara.	José Molina Martínez, vecino de Sacedón.
Eduardo Esteban Valero, vecino de Bujalaro.	Carmen García del Olmo, vecina de Castejón.	Waldo Molina Martínez, vecino de Sacedón.
Emilio Martínez Canto, contable, vecino de Guadalajara.	Manuel García García, vecino de La Loma.	Doroteo Monje Lluva, vecino de Guadalajara.
Gregorio Mayor Hernández, farmacéutico, vecino de Pastrana.	Martín García Jiménez, vecino de Almoguera.	Agustín Montoro López, vecino de Pioz.
Flora Villa Peña, propietaria, vecina de Brihuega.	Idefonso García López, vecino de Quer.	Dionisio Moratilla Pajés, vecino de Guadalajara.
José Albacete Valdelobo, vecino de Sacedón.	Raimundo García Molinero, vecino de Humanes del Cerro.	Isidora Moreno Aguado, vecina de Sacedón.
Juan Albacete Gutiérrez, vecino de Sacedón.	Ramón García Paredes, vecino de Mandayona.	Tomás Oivar Sánchez, vecino de Albalate de Zorita.
Victor Alcolea Puente, vecino de Guadalajara.	Ramón García Toribio, vecino de Baldes.	Quintín Oliveros Delgado, vecino de Guadalajara.
Eloy Amestoy Lafuente, vecino de Berninches.	Modesto Gil García, vecino de Guadalajara.	Sandalio Orusco Bentio, vecino de Sacedón.
Benito Valdeolivas Martínez, vecino de Sacedón.	Francisco González Béjar, vecino de Guadalajara.	Julián Pacheco Rojo, vecino de Torija.
Miguel Baltar Torres, vecino de Guadalajara.	Francisco Grediaga Viana, vecino de Sacedón.	Angel Peco Pérez, vecino de Mazarete.
Antonio Ballesteros Herraiz, vecino de Alcocer.	Marcos Gómez Sánchez, vecino de Mondéjar.	Fidel Pérez Valle, vecino de Yélamos de Abajo.
Celedonio Baro López, vecino de Ledanca.	Ramón Gutiérrez Antúnez, vecino de Guadalajara.	Rufino Plaza Delgado, vecino de Aulión.
Linos Beatos Ortega, vecino de Siéuza.	José Gutiérrez Soler, vecino de Guadalajara.	Juan Picazo Martínez, vecino de Aranzueque.
Benito Blasco de Diego, vecino de Luzón.	José Iglesias Galván, vecino de Guadalajara.	Jesús Puerta Martínez, vecino de Cifuentes.
Faustino Vicente Jabardo, vecino de Uceda.	Gregorio Izquierdo Manso, vecino de Carrascosa de Henars.	Obdulio Raboso Expósito, vecino de Sayatón.
Máximo Villaverde Marlasca, vecino de Mesagoso.	Donato Jiménez Vesperinas, vecino de Sienes.	Benito Ramiro Cubillo, vecino de Fuentelahiguera.
Francisco Calvo García, vecino de Romanones.	Desiderio Lariu Andrés, vecino de Fuentelviejo.	Mariano Ranz Escudero, vecino de Valdelcubo.
Julio Calvo Mata, vecino de Guadalajara.	Victor Larriba López, vecino de Chiloches.	Andrés Riera Ferrá, vecino de Guadalajara.
Luciano Calero Vázquez, vecino de Atienza.	Idefonso Lombea Castillo, vecino de Tomellosa.	Valentín Rodríguez García, vecino de Matillas.
Vicente Camarero Noguel, vecino de Durón.	Timoteo López de la Fuente, vecino de El Cesar de Talamanca.	Severiano Romero Mena, vecino de Mazarete.
Julian Castellote Valladares, vecino de Maranchón.	José López Moreno, vecino de Guadalajara.	Miguel Ruiz Dólado, vecino de Valdelcubo.
Ramón Coello Comafleita, vecino de Puebla de Vallés.	Florentino Lozano Escribano, vecino de Yebra.	José Ruiz Doncel, vecino de Tendilla.
	Antonio Luque Torres, vecino de Guadalajara.	Modesto Ruiz Parra, vecino de Almonacid de Zorita.

Lucio Sacristán Sotoca, vecino de Espiegares.

Antonio Saiz Crespo, vecino de Aunón.

Bernardo Salvador Romo, vecino de Sacedón.

Raimundo Sanz de la Torre, vecino de Riva de Sañices.

Mariano Sarrosal Martínez, vecino de Guadalajara.

Leonardo Serrano Horche, vecino de Quer.

Mariano Sierra Relano, vecino de Guadalajara.

Paulino Soria Garrido, vecino de Sayatón.

Martiano Taravillo Martín, vecino de Azuquica de Henares.

Juan Martínez Torres Garrido, vecino de Guadalajara.

Victor Torres Hidalgo, vecino de Torrebeña.

Claudio Huerta Zamorano, vecino de Almonacid de Zorita.

Angel Valdemer Cubero, vecino de Guadalajara.

José Zegri Barroeta, vecino de Zaorejas.

Cruz Robledillo Mondragón, vecino de Retiendas.

Esteban Pastor Sanz, vecino de Olmeda de Cobeta.

Nicasio Unsain Unsain, vecino de Armallones.

Ignacio Varela Almazán, vecino de Robledillo de Mohernando.

Bernardo Montoya Nuño, vecino de Guadalajara.

Adolfo García Sánchez, vecino de Moratilla.

Raimundo López Ambros, vecino de Ciruelos.

Vicente Baños Muñoz, vecino de Poveda de la Sierra.

Esteban Muñoz Molina, vecino de Poveda de la Sierra.

Pablo Sanz Fernández, vecino de Robledillo de Mohernando.

Aurelio Fernández García, vecino de Robledillo de Mohernando.

Frutos Pérez Palazuelos, vecino de Valdecubo.

Frutos García Hernando, vecino de Guadalajara.

Lorenzo López de la Riva, vecino de Traid.

#### Vecinos de Valdeaveruelo:

Hipólito López de la Riva.

Julián Gómez González.

Ruperto de la Plata Montemayor.

Victoriano Fernández Carbón.

Miguel López de la Riva.

Esteban de la Plata Viñuelo.

Julián Fernández Carlero.

Francisco Riera Vaquer.

Miguel Fuertes Celada.

Mariano Sanz Puerta.

Victoriano de la Riva López.

Gonzalo de la Riva Pérez.

Dionisio de la Riva Pérez.

Ignacio Moreno de las Heras.

Doroteo Merino Herrero.

Alejandro Cid Gaudul.

Benito Blanco de Lucas.

Higinio Merino Isidro.

Valentin Sanz Carlero.

Francisca Villalba Pérez.

Julian Fernández Pacheco.

Rufino Blanco de Lucas.

Jacinto García Moreno; y

Vicente de la Plata García.

Antonio Romera Martínez, vecino de Brihuega.

Guillermo Francisco Berzosa, vecino de Traid.

Martin Francisco Lorente, vecino de Traid.

Santiago Parrilla Usero, vecino de Traid.

Desiderio Simón Criado, vecino de Bujalaro.

Ecequiela Moreno Gaona, vecina de Bujalaro.

Felipe Valero García, vecino de Bujalaro.

Matias Aldea Vacas, vecino de Bujalaro.

Valentin Camarma Sanz, vecino de Cabanillas del Campo.

Saturnino Serrano Herranz, vecino de Cabanillas del Campo.

Agustín Izquierdo Peñaiba, vecino de Cabanillas del Campo.

Feliciano Aguado Zahonero, vecino de Cabanillas del Campo.

Hipólito López de la Riva, vecino de Valdeaveruelo.

Claudio García López, vecino de Guadalajara.

Santiago Estrada Lucía, vecino de Moratilla de Henares.

Manuel Manzano Jimeno, vecino de Cabanillas del Campo.

Doroteo Cortijo Galán, vecino de Cabanillas del Campo.

Segundo Lozano Puerta, vecino de Humanes.

Juan José Aybar Carrascosa, vecino de Cabanillas del Campo.

Miguel Camarma Sanz, vecino de Cabanillas del Campo.

Romualdo Merencio Andradadas, vecino de Cabanillas del Campo.

Hilario Merencio Andradadas, vecino de Cabanillas del Campo.

Jacinto García Moreno, vecino de Valdeaveruelo.

Manuel Letón Herranz, vecino de Cabanillas del Campo.

Tomás Salinas Camarma, vecino de Cabanillas del Campo.

Dionisio Frutos García, vecino de Cabanillas del Campo.

#### Vecinos de Gualda:

Mariano Moreno Moreno.

Andrés López Antón.

Fausto Santos Huertos.

Marceliano Yagüe Ortega.

Gil Peña López.

Francisco de la Roja Hernández.

Mariano Huetos Ganso.

Telesforo Sicilla López.

Luis Hernández Antón.

Isidro Rubio Roldán.

Conrado de la Roja Herrerros.

Esteban Alcón Ortega; y

Pascual López de la Roja.

Flora Villa Peña, vecina de Brihuega.

#### Vecinos de Valverde de los Atroyos:

Pedro Umbria Chicharro.

Tomás Benito Martín.

Victor Monasterio Mata.

Juan Montero Martín.

Antonio Bermejo Monasterios; y

Valentín Bermejo Monasterio.

#### Vecinos de Gualda:

Agustín La Roja Huetos.

Eugenio Ganso Mayoral.

Laureano Huetos Palomar; y

Pedro de la Roja Herrerros.

Enrique Gómez Yáñez, vecino de Guadalajara.

R. P.—19.344

### LUGO

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Por medio del presente se cita, llama y emplaza a Manuel Varela Rego, de 38 años de edad, soltero, labrador, hijo de Domingo Antonio y de Pilar, natural de la parroquia de Lama, término municipal de Lancara, en esta provincia de Lugo, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, comparezca en este Juzgado de mi cargo, sito en la avenida de La Coruña, letras P. P., piso 2.º, de esta ciudad, para ser oído, dársele lectura de los cargos que se le imputan en el expediente número 69 de 1941 que le instruyo, efectuarle las prevenciones legales y entender con él todas las demás diligencias preceptivas, bajo apercibimiento de que, caso de incomparecencia, se pararán todos los perjuicios a que haya lugar, prosiguiendo la tramitación del procedimiento sin más citarle ni oírle.

Lugo, 5 de diciembre de 1941.—El Juez Instructor Provincial, Ricardo Alvarez Abundancia.

R. P.—15.655

Don David González Castro, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Doy fe: Que en el expediente número 152 de 1941, instruido por este Juzgado contra José María Fátima Ben-Ali, de 40 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ben Ali y Fátima, natural de La

Habana y vecino últimamente de Becerreá (Lugo), actualmente fallecido, se ha dictado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de esta Jurisdicción la siguiente

«Providencia.—Presidente, señor Martínez Nieto.—Vocales: Sr. Del Río, señor Quiroga.—En La Coruña a 17 de octubre de 1941.—De conformidad con lo informado sin voces por el Ponente, pónganse los autos de manifiesto en Secretaría por término de tres días a los presuntos herederos legítimos del inculpado José María Fátima Ben-Alí, que tuvo su último domicilio en Becerreá, de la provincia de Lugo, ciudad ésta donde falleció, para que se instruyan y puedan formular escrito de defensa dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, haciéndoles saber que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Jurisdicción, pueden comparecer por sí o por mandatario y valerse o no de Abogado para su defensa, si bien los honorarios de éstos serán siempre de cuenta del que los designe; y toda vez que es desconocido el domicilio de los referidos herederos, hágaseles saber este proveído a medio de edicto, que habrá de insertarse en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Lugo.—Líbrense para la práctica de estas diligencias carta-orden al Juez Instructor Provincial de Lugo.—Vencidos los términos, dése cuenta. Lo acordaron los señores del margen y rubrica el ilmo. Sr. Presidente, de que yo, Secretario, doy fe.—Hay una rúbrica.—Santiago.—Rubricado.—Es copia.—El Secretario, Vicente Santiago.—Hay un sello en tinta que dice: «Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña.»

Y para que así conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia, y para que sirva de notificación a los herederos legítimos que en su caso pudiera tener el inculpado José María Fátima Ben-Alí, de las circunstancias personales que ya constan, libro el presente, visado por S. S., en Lugo a 21 de octubre de 1941.—El Secretario, David González Castro.—Visto bueno: El Juez Instructor Provincial, Ricardo Álvarez Abundancia.

R. P.—11.359

Don David González Castro, Secretario del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Doy fe: Que en el expediente número 5 de 1937, del Juzgado de Instrucción de Becerreá, continuado por este Provincial de Lugo, ha recaído sentencia del Tribunal Regional de La Coruña, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

«Sentencia número 644 de 1941.—Señores del Tribunal.—Presidente, Ilustrísimo señor don Eduardo Martínez Nieto; Vocales, don Marcial del Río y Díaz,

don José Antonio Quiroga y Martínez de Pisón.—En La Coruña a 3 de octubre de 1941.—Visto por este Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el expediente de su competencia seguido contra Ricardo Jesús Quindos Pardo, de 43 años de edad, casado, labrador, hijo de Ricardo y de Antonia, natural y vecino de Sevane, del término municipal de Cervantes; Manuel Fernández López, de 29 años de edad, soltero, labrador, hijo de Dositeo y de Esperanza, natural y vecino de Villanueva, del término municipal de Cervantes; Antonio Fernández Trabado, de 37 años, casado, Maestro de Primera Enseñanza, hijo de Manuel y de María, natural de Casas del Río, también de Cervantes y vecino de Lugo, si bien actualmente reside en Navia de Suarna; Jovino Gutiérrez Aiba, de 31 años, soltero, labrador, hijo de Juan y de Consuelo, natural y vecino últimamente de San Miguel, Municipio de Cervantes, y actualmente en ignorado paradero; Lisardo Gutiérrez Alba, y no Abelardo, de veintinueve años, hermano del anterior, soltero, labrador y natural y vecino de San Miguel, actualmente también en ignorado paradero; el fallecido Victorino Fernández Digón, que tenía veintidós años, era soltero, labrador, hijo de Pedro y de Amadora, natural y vecino que fué del referido San Miguel de Cervantes; Manuel Rodríguez Ramos, de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de José y de Rita, natural y vecino de Chao de Vilarín, también de Cervantes; José Pérez López, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, labrador, hijo de José y de Ramona, natural y vecino de Villaquinte, también de Cervantes, actualmente en la Prisión de Camposancos; Jesús López Ventosinos, de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo de José y de Josefa, también natural y vecino de Villaquinte; José Digón López, de treinta años, soltero, labrador, hijo de Esperanza, natural y vecino últimamente también de Villaquinte y actualmente en ignorado paradero; Isidoro Fernández González, y no Fernández Asenjo, de cuarenta años, soltero, labrador, hijo de Nicasio y de Florentina, natural y vecino de Villaquinte; José Ramón González Pérez, y no González López, de veintiocho años, soltero, carpintero, hijo de José y de Generosa, natural de la isla de Cuba y vecino de Villaquinte; Constantino Uría Fernández, de treinta y nueve años, soltero, labrador, hijo de Isidro y de María, natural y últimamente vecino de Villaquinte y en paradero desconocido; Manuel García Géroles, de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo de Claudio y de María, natural y vecino de Doria, del término municipal de Cervantes, aunque está en ignorado paradero; José González González, de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo de José y de Consuelo, natural y vecino de Jantes, del término municipal de Cervantes

y actualmente en la Cárcel Modelo de Barcelona; Manuel Fernández Pérez, y no González, de unos treinta y cinco años de edad, soltero, labrador, hijo de José y Manuela, natural y vecino de Fradela, del referido Cervantes y actualmente en ignorado paradero; Francisco González Arias, de treinta y tres años, soltero, labrador, hijo de Angel y Antonia, natural y vecino de Villar de Donis, también de Cervantes y en ignorado paradero; Eduardo Brañas Pérez, de treinta y un años, soltero, minero, hijo de Isidro y de Feliciano, natural y últimamente vecino de Pradela, también del término municipal de Cervantes, también en ignorado paradero; Jesús Méndez, de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de María Juana, natural de Noudelo, del término municipal de Cervantes y de la misma vecindad, igualmente en ignorado paradero; Teolindo González Arias, de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de José y de Matilde, de la misma naturaleza y vecindad que el anterior y también en ignorado paradero; José Ramón Pérez González, de treinta años de edad, casado, carpintero, hijo de José y de Ramona, también, como los anteriores, vecino y natural de Noudelo, en ignorado paradero; Teodoro Fernández Arias, de veinticuatro años, soltero, labrador, hijo de Balbino y de María Manuela, asimismo natural y vecino de Noudelo y actualmente en ignorado paradero; Jesús González González, de veintiocho años, soltero, labrador, hijo de José y de Consuelo, natural y vecino de Jantes, del referido Cervantes; José López Poncelas, de veintiséis años, soltero, labrador, hijo de Ramón y de Generosa, natural y vecino de Donis, del mismo término municipal; Jesús Alonso Arias, de veintitrés años, soltero, labrador, hijo de José y de María, natural y vecino de Piornedo, también de Cervantes; Eduardo Alonso Arias, hermano del anterior y de veinticinco años, también soltero y labrador y de la misma naturaleza y vecindad; Manuel Alonso Arias, hermano de los anteriores, de diecisiete años, también soltero y labrador, y de la misma naturaleza y vecindad; Pedro Alonso Arias, de veinticuatro años, soltero, labrador, hijo de José y de Manuela, también natural y vecino de Piornedo y actualmente en ignorado paradero; Segundo Martínez González, de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Jantes, ausente, en ignorado paradero igualmente; Manuel López Poncelas, y no Manuel Poncelas, de treinta años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de Generosa, natural y vecino de Vilella de Donis; Vicente González López, de treinta y un años, soltero, labrador, hijo de José y de Vicenta, natural y vecino de Donis; Ricardo González López, hermano del anterior, de veintisiete años de edad, también soltero y labrador, y de

la misma naturaleza y vecindad; José López Arias, de sesenta años, viudo, labrador, natural y vecino de Vilarella, actualmente en ignorado paradero; Valentín Arias Alonso, de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de Bonifacio y Manuela, natural y vecino de Donis, actualmente en Dar-Drius, cumpliendo el servicio militar; José Martínez López, de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de Pedro y de Rosa, natural y vecino de Vilarella; José Ramón Méndez González, de treinta y un años, casado, labrador, hijo de Valentín y de María, de la misma naturaleza y vecindad que el anterior; Manuel González Arias, de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Robledo de Donis; Ovidio González, de unos veintiséis años, soltero, labrador, natural y vecino de Corneantes, también del término municipal de Cervantes y actualmente en ignorado paradero; el fallecido José Gómez Díaz, que era de veinticinco años, estaba casado con Soledad Velázquez, escribiente, hijo de Decoro y de Luisa, natural de Granollers, provincia de Barcelona y vecino que fué de Dumia, también del término municipal de Cervantes, y Luis Digón García, de veintinueve años de edad, soltero, industrial, hijo de Jaime y de Vicenta, natural y vecino de Los Prados, del término municipal de Cervantes, actualmente en Tetuán, en el Batallón Disciplinario de Trabajadores número 36, instruido por el Juez Especial designado por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Lugo y continuado por el de la jurisdicción en la misma provincia; y

(Siguen los resultandos y considerandos.)

Fallamos: Que debemos declarar y declaramos exentos de responsabilidad política a los inculcados José González González, Manuel Alonso Arias y José Martínez López, y por ello les absolvemos en este expediente; y debemos declarar y declaramos incurso en esa responsabilidad a los inculcados Ricardo Jesús Quindós Pardo, Manuel Fernández López, Antonio Fernández Trabado, Jovino Gutiérrez Alba, Lisardo Gutiérrez Alba, Victorino Fernández Digón, Manuel Rodríguez Ramos, José Pérez López, Jesús López Ventosinos, Isidro Fernández González, José Ramón González Pérez, Constantino Uria Fernández, Manuel Aguiar Gervoles, Manuel Fernández Pérez, Francisco González Arias, Jesús Méndez, Teolindo González Arias, José Ramón Pérez González, Teodoro Fernández Arias, Jesús González González, José Ramón López Ponceles, Jesús Alonso Arias, Eduardo Alonso Arias, Pedro Arias Arias, Segundo Martínez González, Manuel López Ponceles, Vicente González López, Ricardo González López, José López Arias, Valentín Arias Alonso, José Ramón Méndez González, Manuel González Arias,

Ovidio González, José Gómez Díaz, Luis Digón García, Eduardo Brañas Pérez y José Digón López, y les imponemos como sanciones: a los Manuel Fernández López y José Pérez López, el pago a cada uno de doscientas cincuenta pesetas; a Ricardo González López y al fallecido José Gómez Díaz, el de ciento cincuenta pesetas a cada uno de los dos, y al también fallecido Victorino Fernández Digón el pago de doscientas pesetas, sin otras sanciones a ninguno de ellos, y debiendo hacerse efectivas las económicas impuestas a los fallecidos con cargos a sus caudales hereditarios; a los Ricardo Jesús Quindós Pardo, Antonio Fernández Trabado, Manuel Fernández Pérez, Manuel López Ponceles, José Ramón Méndez González, Manuel González Arias, Valentín Arias Alonso y Luis Digón García, a todos y cada uno cinco años de inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos de mando, confianza y directivos, y, además, a Ricardo Jesús Quindós Pardo, el pago de mil quinientas pesetas; a Antonio Fernández Trabado y Luis Digón García, el de cuatrocientas a cada uno, y a todos los demás, el de ciento cincuenta pesetas, también a cada uno de ellos; y a los Manuel Rodríguez Ramos, Jesús López Ventosinos, Isidro Fernández González, Jesús Alonso Arias, Eduardo Alonso Arias, José Ramón González Pérez, José Ramón Pérez González, Jesús González, José Ramón López Ponceles y Vicente González López, doce años de inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos de mando, confianza y directivos, y el pago de doscientas pesetas al Rodríguez Ramos, y el de ciento cincuenta a cada uno de los otros; a los Jovino Gutiérrez Alba, Lisardo Gutiérrez Alba, Constantino Uria Fernández, Manuel Aguiar Gervoles, Francisco González Arias, Teolindo González Arias, Segundo Martínez González, Jesús Méndez, Teodoro Fernández Arias, Pedro Arias Arias, José López Arias, Ovidio González, Eduardo Brañas Pérez y José Digón López, ocho años y un día de destierro a más de cien kilómetros de Cervantes, doce años de inhabilitación especial para el desempeño de cargos públicos de mando, confianza y directivos, a todos y cada uno de ellos, y el pago al Manuel Aguiar Gervoles de mil pesetas, y cada uno de los Jovino Gutiérrez Alba y Lisardo Gutiérrez Alba el de doscientas cincuenta y a todos los demás el de ciento cincuenta pesetas, también a cada uno.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo Martínez Nieto.—Marcial del Río y Díaz.—José Antonio Quiroga y M. de Píson (rubricados).—El Secretario, Vicente Santiago (rubricado).—Hay un sello en tinta que dice: Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y a efectos de notificación a los inculcados Jovino Gutiérrez Alba, Lisardo Gutiérrez Alba, Manuel Aguiar Gervoles, Manuel Fernández Pérez, Francisco González Arias, Jesús Méndez, Teolindo González Arias, Teodoro Fernández Arias, Pedro Arias Arias, Segundo Martínez González, José López Arias, Ovidio González, Eduardo Brañas Pérez, José Digón López y José Ramón Pérez González, cuyas circunstancias personales ya constan con antelación, los cuales se hallan en paradero ignorado, y a los herederos legales de los también inculcados Victorino Fernández Digón, José Gómez Díaz y Constantino Uria Fernández, cuyas circunstancias personales igualmente constan con antelación, libro el presente en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez en actuaciones de diligenciamiento de carta-orden del Tribunal Regional de La Coruña, visado por S. S. en Lugo, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y uno.—El Secretario, David González Castro.—Visto bueno: El Juez Instructor Provincial, Ricardo A. Abundancia.

R. P.—13.691

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Lugo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por acuerdos del Tribunal Regional de La Coruña, se instruyen expedientes contra los siguientes inculcados:

Modesto Neira Corredoira, casado, albañil, vecino y con domicilio en Alto de Carabolas, de este término municipal de Lugo.

Enrique Rivas Lorenzo, casado, labrador, vecino y con domicilio en Lagoa-Pastoriza (Lugo).

Manuel Murao López, soltero, labrador, vecino que fué de Crecente-Pastoriza (Lugo), actualmente en ignorado paradero.

José Domínguez Corral, viudo labrador, vecino y con domicilio en El Pino-Cospeito (Lugo).

José González Blanco, soltero, maestro nacional, vecino y con domicilio en Castro de Rey (Lugo).

Constantino López García, mecánico, soltero, vecino y con domicilio en El Ferral del Caudillo.

José Pardo Hermida, empleado, casado, vecino que fué de Germade (Lugo), y en la actualidad en ignorado paradero.

Julio Pardo Castro, labrador, soltero, Manuel Blanco Puentes, labrador, casado.

Constantino Pena Prieto, labrador, casado.

Ángel Prieto Villares, labrador, casado.

Juan Antonio Pardo Pernas, labrador, soltero; y

Silvestre Agrad Pardo, labrador, casado, todos vecinos y con domicilio en Germede, en esta provincia de Lugo.

**SEVILLA**

Don Luis Jiménez Ruiz, Capitán honorario del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Vecino de Osuna:

Francisco Pérez Valencia.

Vecinos de Gerena:

Bartolomé Poma Sánchez.

Manuel Leal Panduro.

Plácido Sanz Fernández.

Vecinos de Lebrija:

José García Cobrado.

Juan Montañés Molina.

Venancio Romero Catalán.

Diego Pascual Romero.

Vecinos de Montellano:

José Sanz Martín.

José María Solano Pérez.

Juan González Marín.

Ambrosio López Alcántara.

Vecino de El Alamo:

José Collado Duque.

Vecino de San Nicolás del Puerto:

Eliás García Castaño.

R. P.—11.854.

**SORIA**

Don José Molera García-Arévalo, Licenciado en Derecho y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, por acuerdo del Tribunal Regional de Burgos de las fechas que se indican, se tramitan expedientes contra:

De 31 de octubre de 1941:

Anastasio Vitoria García, abogado, casado, vecino de Agreda.

Cándido Vitoria García, médico, casado, vecino de ídem.

Urbano Sanz del Río, maestro, casado, vecino de ídem.

Cándido Ruiz Lapeña, labrador, soltero, vecino de ídem.

Acisclo Cascante Fernández, guarnicionero, soltero, vecino de ídem.

Ángel Lapeña de la Orden, labrador, casado, vecino de ídem.

Marcos Bueno Gordo, guarnicionero, viudo, vecino de ídem.

Antonio Bueno Arce, abogado, soltero, vecino de ídem.

Vicente Calabig Ruiz, jornalero, soltero, vecino de ídem.

Felipe Jiménez Bonilla, albañil, vecino de ídem.

Julio Castro Expósito, carnero, casado, vecino de ídem.

Gregorio Aniñón Expósito, industrial, sado, vecino de Castilruiz.

José María Egozque Ríos, médico, casado, vecino de ídem.

Vicente de la Orden Marina, recaudador, casado, vecino de ídem.

Emiliano Martínez Pérez, maestro, soltero, vecino de ídem.

Francisco Alvo Martínez, dependiente, soltero, vecino de Olvega.

Francisco Carrasco Revilla, jornalero, casado, vecino de ídem.

Hilario García Barrera, jornalero, casado, vecino de ídem.

Julán de Marco Hernández, maestro, soltero, vecino de ídem.

Estanislao Muñoz Behamonte, maestro, viudo, vecino de ídem.

De 10 de noviembre de 1941:

José María Delso del Hoyo, maestro nacional, casado, vecino de Castillejo de Robledos.

De 15 de noviembre de 1941:

Luis Doaito Fernández, casado, oficinista, vecino de Santander, Porines, número 31, entresuelo.

Juan Echevarría Villasanté, casado, ferroviario, vecino de Gibaja.

José Fernández Sande, casado, pintor, vecino de Ramales.

Sebastián Fernández Alvarez, casado, contable, vecino de Renedo de Piélagos.

Luis Gómez Zorrilla, casado, labrador, vecino de Arredondo.

Francisco Gómez Gómez, casado, labrador, vecino de Arredondo.

Juan Gómez Hoz, casado, labrador, vecino de Gibaja.

Valentín Gómez Fernández, casado, labrador, vecino de Gibaja.

Felipe Gómez Crespo, casado, labrador, vecino de Arredondo.

Manuel Gómez Pérez, soltero, del comercio, vecino de Ramales.

Rafael Guinea Beltrán, casado, labrador, vecino de Rasines.

Francisco Gómez Fernández, casado, jornalero, vecino de Gibaja.

Manuel Compez Peña, casado, labrador, vecino de Rasines.

Galo Gallo Ibáñez, jornalero, viudo, vecino de Santander (Río de la Fila, 32, tercero).

Esteban Herrero Lavín, labrador, casado, vecino de Socueva.

Enrique Terán Pérez, industrial, casado, vecino de Suances.

Vicente Sainz López, carpintero, casado, vecino de Bárcena de Pío de Concha.

Basilio Ruiz Castillo, labrador, casado, vecino de Barrio Palacio.

Crispulo Ruiz López, cantero, casado, vecino de San Felices de Buelna.

Anselmo Martínez Sanez, labrador, casado, vecino de Cortiguera.

Vicente Pérez González, jornalero, casado, vecino de Elguera.

María González Calderón, sus labores,

casada con el anterior, vecina de Elguera.

Cándido Galarza Sánchez, labrador, casado, vecino de Elguera.

Marcelino García Fernández, jornalero, casado, vecino de San Felices de Buelna.

Miguel de la Guerra Gallo, labrador, casado, vecino de Cobiello.

Antonio Escobeda García, ferroviario, soltero, vecino de Pujayo.

Hilario Arribas Sanpedro, jornalero, casado, vecino de San Felipe de Buelna.

Arturo Fernández Rubin, del comercio, soltero, vecino de Santa Olalla de Molledo.

Vicente Hoz Pereda, jornalero, casado, vecino de Guarcamino.

José Inchauste Preciado, jornalero, soltero, vecino de Ramales.

Carlos Lombera Ortiz, de 39 años, vecino de Rasines.

Juan Martínez Gómez, labrador, viudo, vecino de Bustabiado.

Manuel Maza Gómez, labrador, casado, vecino de Gibaja.

José Montes Marlupe, labrador, casado, vecino de Ojibar.

Gonzalo Muñoz Palazuelos, jornalero, casado, vecino de Santander.

Baldomero Negruela Abalos, labrador, casado, vecino de Ramales de la Victoria.

Ángel Ortiz Collado, labrador, casado, vecino de Solares, fallecido.

Juan Peña Corral, labrador, casado, vecino de Gibaja.

Ángel Pérez González, labrador, casado, vecino de Rasines.

Teodoro Quijano Arbizu, encuadernador, casado, vecino de Santander.

Alejandro Ruiz Bringas, labrador, casado, vecino de Ramales.

Antonio Revilla Echeandía, comerciante, casado, vecino de Gibaja.

Manuel Ruiz Ochoa, empleado, soltero, vecino de Ramales.

Ramón Ruiz Ibáñez, labrador, casado, vecino de Arredondo.

Máximo Real Quevedo, jornalero, casado, vecino de Santander.

Victoriano Ruiz Fernández, alférez provisional de Ingenieros, soltero, vecino de Santander.

Paulino Solórzano Mazón, carpintero, casado, vecino de Gibaja.

Cirilo Solórzano Mazón, jornalero, casado, vecino de Gibaja.

Pedro Pablo Sánchez Gutiérrez, de 38 años, vecino de Rasines.

Fulgencio Ugarta Flores, ferroviario, casado, vecino de Gibaja.

Vicente Sainz, sus labores, viuda, vecina de Ramales.

Joaquín Fuente Sainz, jornalero, soltero, vecino de Ramales.

Agustín Fuente Sainz, obrero mecánico, soltero, vecino de Ramales.

Adolfo Torre Ostalaza, labrador, casado, vecino de Ramales.

Manuel Ugarte Ruiz, labrador, casado, vecino de Guardamino.  
 Fidel Alvarez Quijano, practicante, divorciado, vecino de Santander.  
 Manuel Barquinacabello, labrador, viudo, vecino de Ramales.  
 Fulgencio Cano Ruiz, jornalero, casado, vecino de Ramales.  
 José Celaya Arnaiz, casado civilmente, de 31 años, vecino de Santander.  
 Ernesto del Castillo Bordenave, farmacéutico, casado, vecino de Santander.  
 R. P.—15.543

Don José Molera García-Arévalo, Licenciado en Derecho y Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Soria.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, por acuerdo del Tribunal Regional de Burgos, se tramitan expedientes contra:

Anastasio Vitoria García, abogado, casado, vecino de Agreda.  
 Cándido Vitoria García, médico, casado, vecino de idem.  
 Urbano Sanz del Río, maestro, casado, vecino de idem.  
 Cándido Ruiz Lapeña, labrador, soltero, vecino de idem.  
 Acisclo Cascante Fernández, guarnicionero, soltero, vecino de idem.  
 Angel Lapeña de La Orden, labrador, casado, vecino de idem.  
 Marcos Bueno Gordo, guarnicionero, viudo, vecino de idem.  
 Antonio Bueno Arce, abogado, soltero, vecino de idem.  
 Vicente Calavia Ruiz, jornalero, soltero, vecino de idem.  
 Felipe Jiménez Bonilla, albañil, vecino de idem.  
 Julio Castro Expósito, carrero, casado, vecino de idem.  
 Gregorio Anón Expósito, industrial, casado, vecino de idem.  
 José María Egozcue Ríos, médico, casado, vecino de Castilruiz.  
 Vicente de la Orden Marina, recaudador, casado, vecino de idem.  
 Emiliano Martínez Pérez, maestro, soltero, vecino de idem.  
 Francisco Albo Martínez, dependiente, soltero, vecino de Olvega.  
 Francisco Carrasco Revilla, jornalero, casado, vecino de idem.  
 Hilario García Barrera, jornalero, casado, vecino de idem.  
 Julián de Marco Hernández, maestro, soltero, vecino de idem.  
 Estanislao Muñoz Beamonte, maestro, viudo, vecino de idem.  
 José María Deiso del Hoyo, labrador, casado, vecino de Jaray.  
 Vicente Hoz Pereda, jornalero, casado, vecino de Guardamino (Santander).  
 José Inchauspe Preciados, jornalero, soltero, vecino de Ramales.

Carlos Lombera Ortiz, de 30 años, vecino de Rasines.  
 Juan Martínez Gómez, labrador, viudo, vecino de Bustablado.  
 Manuel Maza Gómez, labrador, casado, vecino de Gibaja.  
 José Montes Mazlupe, labrador, casado, vecino de Ojívar.  
 Gonzalo Muñoz Palazuelos, jornalero, casado, vecino de Santander.  
 Baldomero Negruela Abalos, labrador, casado, vecino de Ramales de la Victoria.  
 Angel Ortiz Collado, labrador, casado, vecino de Solares.  
 Juan Peña Corral, labrador, casado, vecino de Gibaja.  
 Angel Pérez González, labrador, casado, vecino de Rasines.  
 Teodoro Quijano Arbizu, encuadernador, casado, vecino de Santander.  
 Alejandro Ruiz Bringas, labrador, casado, vecino de Ramales.  
 Antonio Revilla Echeandía, comerciante, casado, vecino de Gibaja.  
 Manuel Ruiz Ochoa, empleado, soltero, vecino de Ramales.  
 Ramón Ruiz Ibáñez, labrador, casado, vecino de Arredondo.  
 Máximo Real Quevedo, jornalero, casado, vecino de Santander.  
 Victoriano Ruiz Fernández, alférez, provisional de Ingenieros, soltero, vecino de Santander.  
 Paulino Solórzano Mazón, carpintero, casado, vecino de Gibaja.  
 Cirilo Solórzano Mazón, jornalero, casado, vecino de Gibaja.  
 Pedro Pablo Sánchez Gutiérrez, de 38 años, vecino de Rasines.  
 Fulgencio Ugarte Flores, ferroviario, casado, vecino de Gibaja.  
 Vicenta Sainz, sus labores, viuda, vecina de Ramales.  
 Joaquín Fuente Sainz, jornalero, soltero, vecino de Ramales.  
 Agustín Fuente Sainz, obrero, soltero, vecino de Ramales.  
 Adolfo Torre Ostolaza, labrador, casado, vecino de Ramales.  
 Manuel Ugarte Ruiz, labrador, casado, vecino de Guardamino.  
 Fidel Alvarez Quijano, practicante, divorciado, vecino de Santander.  
 Manuel Barquín Cabello, labrador, viudo, vecino de Ramales.  
 Fulgencio Cano Ruiz, jornalero, casado, vecino de Ramales.  
 José Celaya Arnaiz, casado civilmente, de 31 años, vecino de Santander.  
 Ernesto del Castillo Bordenave, farmacéutico, casado, vecino de Santander.  
 Luis Doalto Fernández, casado, oficina, vecino de Santander.  
 Juan Echevarría Villasante, casado, ferroviario, vecino de Gibaja.  
 José Fernández Sande, casado, pintor, vecino de Ramales.  
 Sebastián Fernández Alvarez, contable, casado, vecino de Renedo de Piélagos.

Luis Gómez Zorrilla, labrador, casado, vecino de Arredondo.  
 Francisco Gómez Gómez, labrador, casado, vecino de Arredondo.  
 Juan Gómez Hoz, labrador, casado, vecino de Gibaja.  
 Valentín Gómez Fernández, labrador, casado, vecino de Gibaja.  
 Felipe Gómez Crespo, labrador, casado, vecino de Arredondo.  
 Manuel Gómez Pérez, del comercio, soltero, vecino de Ramales.  
 Rafael Guinea Beltrán, labrador, casado, vecino de Rasines.  
 Francisco Gómez Fernández, jornalero, casado, vecino de Gibaja.  
 Manuel Gómez Peña, labrador, casado, vecino de Rasines.  
 Galo Gallo Ibáñez, jornalero, viudo, vecino de Santander.  
 Esteban Herrero Lavín, labrador, casado, vecino de Socueva.  
 Enrique Terán Pérez, industrial, casado, vecino de Suances.  
 Vicente Sainz López, carpintero, casado, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Basilio Ruiz Castillo, labrador, casado, vecino de Barriopalacio.  
 Crispián Ruiz López, cantero, casado, vecino de San Felices de Buelna.  
 Anselmo Martínez Sáez, labrador, casado, vecino de Cortiguera.  
 Vicente Pérez González, jornalero, casado, vecino de Helguera.  
 María González Calderón, sus labores, casada, vecina de Helguera.  
 Cándido Galarza Sánchez, labrador, casado, vecino de Helguera.  
 Marcelino García Fernández, jornalero, casado, vecino de San Felices de Buelna.  
 Miguel de la Guerra Gallo, labrador, casado, vecino de Cohicillos.  
 Antonio Escobedo García, ferroviario, soltero, vecino de Puyajo.  
 Hilario Arribas Sampedro, jornalero, casado, vecino de San Felices de Buelna.  
 Arturo Fernández Rubín, del comercio, soltero, vecino de Santaofalla de Mollado.  
 Leopoldo Paredes González, labrador, casado, vecino de Tagle.  
 Rogelio Alvarez González, carpintero, casado, vecino de Polanco.  
 Ubaldo Ruiz Martínez, marinero, casado, vecino de Suances.  
 Francisco Pereda Palacio, jornalero, viudo, vecino de Polanco.  
 Federico Herrera Pereda, industrial, casado, vecino de Polanco.  
 José Rodríguez Palacio, jornalero, casado, vecino de Polanco.  
 Vicente Gabarraga García, cantero, casado, vecino de Suances.  
 Urbano González Toca, labrador, casado, vecino de Ongayo.  
 José Calderón Manilla, labrador, casado, vecino de Anievas.

Florentino Balza García, jornalero, casado, vecino de Helguera.  
 Severino Septiem Barquín, del comercio, de 80 años, vecino de Torrelavega.  
 Angel Quevedo Sillio, jornalero, casado, vecino de Sillio.  
 Filomena Gómez Ruiz, sus labores, viuda, vecina de Suances.  
 Julián Martínez Conde, labrador, casado, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Jesús Díaz Sains, jornalero, casado, vecino de Molléd.  
 Francisco Blanco Ceballos, jornalero, casado, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Manuel González Gutiérrez, marinero, casado, vecino de Suances.  
 Ramón Gómez Martínez, jornalero, casado, vecino de Cartes.  
 Ubaldo Herrera Gómez, labrador, casado, vecino de Tagle.  
 Bartolomé Herrera Castañeda, jornalero, casado, vecino de Polanco.  
 Daniel Onandía González, jornalero, casado, vecino de Cortiguera.  
 José Samperio González, electricista, casado, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Angel Collantes Ríos, jornalero, casado, vecino de Cartes.  
 Roberto Aja Díaz, labrador, casado, vecino de Anievas.  
 Claudio Gómez González, labrador, casado, vecino de Hinojedo.  
 Francisco Tagle Viano, cantero, casado, vecino de Pujayo.  
 Antonio Martínez Carrera, labrador, soltero, vecino de Cortiguera.  
 Serafín González Palacios, jornalero, casado, vecino de Hinojedo.  
 Bernardino Tregallo Delgado, industrial, casado, vecino de Suances.  
 José Herrán Fernández, jornalero, casado, vecino de Pujayo.  
 Pedro García García, cantero, casado, vecino de San Felices de Buelna.  
 Victoriano Otero Ruiz, marinero, casado, vecino de Suances.  
 Eugenio Díaz Castillo, labrador, casado, vecino de Cotilló.  
 Alejandro Bezanilla Oyanguren, jornalero, casado, vecino de Suances.  
 César Otero Ruiz, marinero, soltero, vecino de Suances.  
 Felipe González Quevedo, jornalero, casado, vecino de Barrio Palacio.  
 Julio Otero Barrera, marinero, soltero, vecino de Suances.  
 Mariano Monje de las Heras, jornalero, casado, vecino de San Felices de Buelna.  
 José Terán Blanco, cantero, viudo, vecino de Santiago de Cartes.  
 Jacoba López Collantes, sus labores, viuda, vecina de Bárcena de Pie de Concha.  
 Benigno Macho García, labrador, soltero, vecino de Sillio.  
 José Martínez Sáenz, labrador, casado, vecino de Puenteabios.

Juan José Pérez Pecheiro, jornalero, soltero, vecino de Hinojedo.  
 Enrique Calderón Errán, agricultor, casado, vecino de Pujayo.  
 Manuel Herrero Madrazo, labrador, casado, vecino de Polanco.  
 Feliciano López Vega, jornalero, casado, vecino de Santiago de Cartes.  
 Emilio Troule Salcés, obrero, casado, vecino de Cortiguera.  
 Antonio Fernández Tagle, labrador, casado, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Segundo Campo Gutiérrez, jornalero, casado, vecino de Santiago de Cartes.  
 Carlos Darío Ruiz Martínez, jornalero, casado, vecino de Polanco.  
 María Escobedo García, sus labores, viuda, vecina de Pujayo.  
 Ramón Ruiz Gómez, labrador, casado, vecino de Tagle.  
 Marcelino Fernández Collantes, jornalero, casado, vecino de Corrales de Buelna.  
 Primitivo Gómez Rodríguez, jornalero, casado, vecino de Santiago de Cartes.  
 Joaquín Sainz Martínez, ferroviario, casado, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Antonia García García, sus labores, soltera, vecina de Pujayo.  
 Rufino Portilla Cuevas, jornalero, soltero, vecino de Helguera.  
 Manuel González Fernández, jornalero, soltero, vecino de Tarriba.  
 Francisco González García, carpintero, casado, vecino de Pujayo.  
 Manuel Onandía González, jornalero, casado, vecino de Cortiguera.  
 Silverio Gómez García, labrador, casado, vecino de Suances.  
 Hermenegildo Terán Madrazos, jornalero, soltero, vecino de Molléd.  
 Valentín Herrera Iglesias, obrero, casado, vecino de Tagle.  
 Eladio Alvarez Fraile, industrial, casado, vecino de Molléd.  
 Gonzalo Ruiz Portilla, ferroviario, casado, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Martín Castillo Santamaría, tablaero, casado, vecino de idem.  
 Miguel Fernández Villegas, jornalero, viudo, vecino de Cosares.  
 Lorenzo Santamaría Ruiz, tablaero, soltero, vecino de Molléd.  
 Pedro Gutiérrez González, labrador, casado, vecino de Caranceja.  
 Saturnino Herrera Castañeda, barrilero, casado, vecino de Polanco.  
 José López Plaza, marinero, casado, vecino de Suances.  
 Benito Vallejo González, jornalero, casado, vecino de Cotillo.  
 Claudio Terán Bengoechea, jornalero, viudo, vecino de Helguera.  
 Eladio Ruiz Gutiérrez, labrador, viudo, vecino de Cortiguera.  
 Mareos Basurto Quevedo, obrero, ca-

sado, vecino de Bárcena de Pie de Concha.  
 Celestino Girón Seisdedos, marinero, casado, vecino de Suances.  
 Jesús Bustamante Palacio, marinero, casado, vecino de Suances.  
 Eduardo Escobedo Gómez, jornalero, casado, vecino de Pujayo.  
 Soria, 26 de febrero de 1942.—El Juez Instructor Provincial José Molera García-Arévalo.  
 R. F.—19.012

TARRAGONA

Don Ramón Matosas Roca, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Tarragona.  
 Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes por responsabilidades políticas, en virtud de orden del Tribunal Regional de Barcelona, con los números y contra los inculpa- dos siguientes:  
 Número 1.050. Salvador Altés Toldrá vecino de Vendrell.  
 Número 1.051. Juan Serra Bo. vecino de Vendrell.  
 Número 1.052. Juan Verges Aléu vecino de Reus.  
 Número 1.053. Juan Pontnáu Segura. vecino de Santa Coloma de Queralt.  
 Número 1.054. Juan Orriach Brianso, vecino de Santa Coloma de Queralt.  
 Número 1.055. Juan Vallverdú Piyol, vecino de Senat.  
 Número 1.056. Jaime Balles Aménos, vecino de Las Piles.  
 Número 1.057. Antonio Llop Cabáus, vecino de Ribarroja de Ebro.  
 Número 1.058. Nicolás Alberó Serna, vecino de Reus.  
 Número 1.059. José Villarroya Torrén, vecino de Valls.  
 Número 1.060. Mariano Cañellas Mallofre, vecino de Vendrell.  
 Número 1.061. Juan Parera Fusté, vecino de Pobla de Montornés.  
 Número 1.062. Mateo Batet Gibert, vecino de Bonastre.  
 Número 1.063. Jaime Ciruo Compte, vecino de Roda de Bara.  
 Número 1.064. Pedro Colet Baldrich, vecino de Roda de Bara.  
 Número 1.065. Ramón Brunet Llorach, vecino de Vendrell.  
 Número 1.066. José Colet Curtiada, vecino de Vendrell.  
 Número 1.067. Ramón Saumell Torres, vecino de Vimbodí.  
 Número 1.068. Ramón Mestres Casasús, vecino de Vimbodí.  
 Número 1.069. José Segas Pons vecino de Santa Perpetua.  
 Número 1.070. José Solé Escoda, vecino de Castellell.  
 Número 1.071. Vicente Nolla Martí, vecino de Castellell.

Número 1.072. Francisco Martí Gras, vecino de Castellvell.

Número 1.073. Bu.naventura Roselló Martí, vecino de Castellvell.

Número 1.074. José Olesti Ribes, vecino de Castellvell.

Número 1.075. Manuel Sagrañes Barriach, vecino de Castellvell.

Número 1.076. Ricardo Domingo Jordá, vecino de Castellvell.

Número 1.077. José Valls Ciruana, vecino de Castellvell.

Número 1.078. Bernardo Dolset Llorens, vecino de Castellvell.

Número 1.079. José Valles Jordana, vecino de Santa Coloma de Queralt.

Número 1.080. Mariano Tomás Bartoli, vecino de Santa Coloma de Queralt.

Número 1.081. Salvador Sans Martorell, vecino de Vendrell.

Número 1.082. Pedro Borrell Claramunt, vecino de Santa Oliva.

Número 1.083. Juan Tido Gasol, vecino de Pasanant.

Número 1.084. Carlos Altet Mercadé, vecino de Vendrell.

Número 1.085. Dolores Borrás Franquet, vecina de Molá.

Número 1.086. Fructuoso Rebull Salvadó, vecino de Molá.

Número 1.087. Juan Castellvi Perpina, vecino de Molá.

Número 1.088. Jose Grifoll Sanclement, vecino de Molá.

Número 1.089. Juan Serres Sancho, vecino de Molá.

Número 1.090. José Castellvi Salvadó, vecino de Molá.

Número 1.091. Vicente Sagrañes Solé, vecino de Castellvell.

Número 1.092. Francisco Martí Solé, vecino de Castellvell.

Número 1.093. José Nolla Martí, vecino de Castellvell.

Número 1.094. Ramiro Sagrañes Elías, vecino de Castellvell.

Número 1.095. José Orriach Martí, vecino de Santa Coloma de Queralt.

Número 1.096. Juan Calaf Farrerons, vecino de Masllorens.

Número 1.097. Magín Caralt Caralt, vecino de San Vicente de Calders.

Número 1.099. Juan Calvet Palanas, vecino de Calafell.

Número 1.100. José Busquet Virgili, vecino de Pobla de Montornés.

Número 1.101. Marcelino Corbatón Capilla, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.102. José Fusté Cortiella, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.104. Mariano Fornos Boldo, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.104. Miquel Gil Homedes, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.105. Miguel Grau Simó, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.106. Antonio Gil Ortiz Albiol, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.107. Fabio Sancho Alcami, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.108. Miguela Gombáu Godes, vecina de Horta de San Juan.

Número 1.109. Francisco Gil Llovat, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.110. Salvador Mascarós Royo, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.111. José Homedes Grau, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.112. Luis Castellàr Cunillera, vecino de Montblanch.

Número 1.113. Bautista Pallarès Suñé, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.114. Angel Altés Carbó, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.115. José Aragonés Bonet, vecino de Horta de San Juan.

Número 1.117. Ramón Batet, vecino de Masllorens.

Número 1.118. Juan Sendrós, vecino de Masllorens.

Número 1.119. Pablo Are Viñas, vecino de Llorens del Panadés.

Número 1.120. Juan Sadurní Ferrer, vecino de Vendrell.

Número 1.121. Francisco Caldach Güell, vecino de Arbós.

Número 1.122. José Ventura Martorell, vecino de Roda de Bara.

Número 1.123. Francisco Cid Sancho, vecino de Alcanar.

Número 1.124. Pablo Vallverdú Clarat, vecino de Senant.

Número 1.125. Juan Vallverdú Farré, vecino de Senant.

Número 1.126. José Reig Martí, vecino de Villalonga.

Número 1.127. Ramón Reig Andrés, vecino de Villalonga.

Número 1.128. Abdón Guillemat Alberich, vecino de Villalonga.

Número 1.129. Agustín Masagué Solé, vecino de Espiugas de Francolí.

Número 1.130. Ramón Paláu Galláu, vecino de Espiugas de Francolí.

Número 1.131. Ignacio Fabregat Daines, vecino de Espiugas de Francolí.

Número 1.132. Antonio Sans Estrade, vecino de Espiugas de Francolí.

Número 1.133. Ramón Vendrell Casaus, vecino de Espiugas de Francolí.

Número 1.134. Ramón Anglés Alsina, vecino de Vilanova de Prades.

Número 1.135. José Espasa Aixala, vecino de Vilanova de Prades.

Número 1.136. Alejo Sans Magriñá, vecino de Vilanova de Prades.

Número 1.137. Ramón Vallverdú Piñol, vecino de Senant.

Número 1.138. José Mestres Plasa, vecino de Vimbodí.

Número 1.139. José Roig Queralt, vecino de Villalonga.

Número 1.140. Isidro Nogués Valles, vecino de Villalonga.

Número 1.333. Ramón Vendrell Calvo, vecino de Vimbodí.

Número 1.142. José María Estrades Forés, vecino de Vimbodí.

Número 1.143. Esteban Vallverdú Piñol, vecino de Senant.

Número 1.144. José Vallverdú Vallverdú, vecino de Senant.

Número 1.145. Ramón Pagés Gili, vecino de Espiugas de Francolí.

Número 1.146. Miguel Guasch Sales, vecino de Espiugas de Francolí.

Número 1.147. José Matéu Grau, vecino de Villalonga.

Número 1.148. Antonio Pujol Murt, vecino de Vimbodí.

Número 1.149. Vicente Anglés Casio, vecino de Vimbodí.

Número 800. Juan Navarro Navarro, vecino de Tarragona.

Número 1.150. Ramón Solanes Sanahuja, vecino de Vimbodí.

Número 1.151. Juan Pagés Badía, vecino de Vimbodí.

Número 1.152. Pelegrín Pagés Badía, vecino de Vimbodí.

Número 1.153. José Canes Pamies, vecino de Vimbodí.

Número 1.154. José Miret Cane, vecino de Vimbodí.

Número 1.155. José Casanovas, vecino de Vimbodí.

Número 1.156. Francisco Alentorn Llevaria, vecino de Vimbodí.

Número 1.157. José Rovira Gibert, vecino de Creixell.

Número 1.158. Magín Miradéu Rovira, vecino de La Riera.

Número 1.159. Ramón Ribabáu Collet, vecino de Creixell.

Número 1.160. José Mercadé Llagostera, vecino de Roda de Bara.

Número 1.151. Bartolomé Mercadé Roca, vecino de Bonastre.

Número 1.162. Juan Jané Mercadé, vecino de Bonastre.

Número 1.163. Pablo Burrut Campañera, vecino de Creixell.

Número 1.164. Salvador Mercadé Batat, vecino de Roda de Bara.

Número 1.165. Adela Minguella Corbella, vecina de La Riera.

Número 1.166. Juan Baldrich Pujol, vecino de La Riera.

Número 1.167. Pedro Suñé Sanromán, vecino de La Riera.

Número 1.168. Francisco Bertrán Sedós, vecino de La Riera.

Número 1.169. Pablo Gesti Creus, vecino de Salomó.

Número 1.170. Juan Recaséns Calut, vecino de Salomó.

Número 1.171. Zacarías Massagué Mañé, vecino de Salomó.

Número 1.172. Rosalía Solé Güell, vecina de Torredembarra.

Número 1.173. José Fontanillas Morros, vecino de Creixell.

Número 1.174. Juan Guardia Alsina, vecino de Torredembarra.

Número 1.175. José Carnicé Espinach, vecino de Villalonga.  
 Número 1.176. Casiano Poblet Tous, vecino de Villalonga.  
 Número 1.177. Pedro Quina Pons, vecino de Forés.  
 Número 1.178. Juan Roméu Rovirosa, vecino de Torredembarra.  
 Número 1.179. Enrique Alfonso Jordá, vecino de Torredembarra.  
 Número 1.180. Domingo Morros Ribas, vecino de Creixell.  
 Número 1.181. José Viladoma Barragan, vecino de Torredembarra.  
 Número 1.182. Ramón Gomá Malla, vecino de Torredembarra.  
 Número 1.183. José Vallverdú Claret, vecino de Senant.  
 Número 1.184. Antonio Bartra Clarasó, vecino de Vendrell.  
 Número 1.185. José María Farré Torres, vecino de Vimbodí.  
 Número 1.186. D. Ilin Caixal Rios, vecino de Vimbodí.  
 Número 1.187. Sebastián Ninot Buti, vecino de Vimbodí.  
 Número 1.188. Juan Estrades Forés, vecino de Vimbodí.  
 Número 1.189. José Ollé Alberich, vecino de Villalonga.  
 Número 1.190. Martín Valles Cunillera, vecino de Villalonga.  
 Número 1.191. Manuel Mestre Solé, vecino de Villalonga.  
 Número 1.192. José María Matcheu Matcheu, vecino de Villalonga.  
 Número 1.193. Ambrosio Guibernáu Alientón, vecino de Villalonga.  
 Número 1.194. Juan Gené Valles, vecino de Villalonga.  
 Número 1.195. Romualdo Boronat Cardona, vecino de Villalonga.  
 Número 1.196. José Matéu Montserrat, vecino de Villalonga.  
 Número 1.197. Magín Freix Calcelles, vecino de Villalonga.  
 Número 1.198. Juan Valles Valles, vecino de Villalonga.  
 Número 1.199. Antonio Martorell Noch, vecino de Villalonga.  
 Número 1.200. Luis Prats Sariñena, vecino de Villalonga.  
 Número 1.201. Valentín Gomis Garriga, vecino de Villalonga.  
 Número 1.202. Jose C. dra Ciscart, vecino de Villalonga.  
 Número 1.203. Miguel Colet Guri, vecino de Villalonga.  
 Número 1.204. Abdón Fenati Trullas, vecino de Esplugas de Francolí.  
 Número 1.205. Ricardo Farre Ollment, vecino de Esplugas de Francolí.  
 Número 1.206. Francisco Samuel Rull, vecino de Esplugas de Francolí.  
 Número 1.207. Miguel Sales Cupons, vecino de Esplugas de Francolí.  
 Número 1.208. Eusebio Vallverdú Vallverdú, vecino de Senant.  
 Número 1.209. Manuel Tell Guri,

Número 1.210. Aniceto Gomis Garriga, vecino de Villalonga.  
 Número 1.211. Pablo Roig March, vecino de Villalonga.  
 Número 1.212. Antonio Gras Pagés, vecino de Torredembarra.  
 Número 1.213. Pablo Guibernáu Gilbert, vecino de Creixell.  
 Número 1.214. Antonio Bargallo, vecino de La Riera.  
 Número 1.215. Francisco Olivé Torrens, vecino de La Riera.  
 Número 1.216. José Gras Pagés, vecino de Torredembarra.  
 Número 1.217. Enrique Vallverdú Nin, vecino de Torredembarra.  
 Número 1.218. Magín Montserrat, vecino de Torredembarra.  
 Número 1.219. Juan Talavera Badía, vecino de Sarreal.  
 Número 1.220. José Vinade Toriá, vecino de Sarreal.  
 Número 1.221. Joaquín Pagés Costa, vecino de Sarreal.  
 Número 1.222. Antonio Bonet Cortada, vecino de Sarreal.  
 Número 1.223. Abdón Tares Matéu, vecino de Sarreal.  
 Número 1.224. Juan Pijuán Bacarde, vecino de Sarreal.  
 Número 1.225. Arturo Castilla Duch, vecino de Forés.  
 Número 1.226. Francisco Miró Bonet, vecino de Belltall.  
 Número 1.227. Miguel Malo Vives, vecino de Forés.  
 Número 1.228. Rogelio Llorachs Caneto, vecino de Forés.  
 Número 1.229. Pedro Queralt Farre, vecino de Belltall.  
 Número 1.230. Pablo Jané Lluch, vecino de Bañeras.  
 Número 1.231. Juan Andavet Amorós, vecino de Belltall.  
 Número 1.232. José Gallofré Boronant, vecino de Salamó.  
 Número 1.233. Juan Ribe Olla, vecino de Arbós.  
 Número 1.234. Miguel Anglada Calaf, vecino de Arbós.  
 Número 1.235. José Mestre Calaf, vecino de Calafell.  
 Número 1.236. Pedro Roviera Rosell, vecino de Arbós.  
 Número 1.237. José Riambáu Prats, vecino de Calafell.  
 Número 1.238. Ramón Garriga Garriga, vecino de Arbós.  
 Número 1.239. Agustín Ribas Martí, vecino de Arbós.  
 Número 1.240. Jaime Mestre Gane, vecino de Cunit.  
 Número 1.241. José Orpinell Mercadé, vecino de Pobla de Montornés.  
 Número 1.242. Antonio Berengué Queralt, vecino de Belltall.  
 Número 1.243. Magín Ventosa Llorent, vecino de Bañeras.  
 Número 1.244. Juan Jané Solé, vecino de Bañeras.

Número 1.245. Jose Mestre Serra, vecino de Cunit.  
 Número 1.246. Pedro Guixens Lleó, vecino de San Vicente de Calders.  
 Número 1.247. José Ferrando Pages, vecino de Cunit.  
 Número 1.248. Jose Gene Calaf, vecino de Mas Llorens.  
 Número 1.249. Casimiro Ferrer Guixens, vecino de Llorens del Panadés.  
 Número 1.250. José Güell Calaf, vecino de Bañeras.  
 Número 1.251. Juan Pascual Castellar, vecino de Santa Oliva.  
 Número 1.252. José Caralt Figueras, vecino de Vendrell.  
 Número 1.253. Apolonio Balaña Saperas, vecino de Vendrell.  
 Número 1.254. José Roméu Portas, vecino de Llorens del Panadés.  
 Número 1.255. Juan Figuerola Gilbert, vecino de Pobla de Montornés.  
 Número 1.256. Magín Figueras Font, vecino de Bañeras.  
 Número 1.257. Salvador Misen Guasch, vecino de Calafell.  
 Número 1.258. Camilo Raspall Urpi, vecino de Santa Oliva.  
 Número 1.259. Pedro Morcillo Mañe, vecino de Ballvey.  
 Número 1.260. Pedro Urgell Cuatrecasas, vecino de Ballvey.  
 Número 1.261. José Mestre Casas, vecino de Calafell.  
 Número 1.262. José María Martorell, vecino de Vendrell.  
 Número 1.263. Luis Corbella Minguela, vecino de Vendrell.  
 Número 1.264. Juan Marcé Mercadé, vecino de Vendrell.  
 Número 1.265. Esperidión Guixons Aimench, vecino de Vendrell.  
 Número 1.266. Juan Ivern Arans, vecino de Vendrell.  
 Número 1.267. Juan Carné Güell, vecino de Vendrell.  
 Número 1.268. Baltasar Vidal Martí, vecino de Vendrell.  
 Número 1.269. Aderito Vidiella Malves, vecino de Vendrell.  
 Número 1.271. Pablo Padró Cañellas, vecino de Vendrell.  
 Número 1.272. José Guasch Mercadé, vecino de Bañeras.  
 Número 1.273. Claudio Juan Rius, vecino de Ballvey.  
 Número 1.275. Juan Rovirosa, vecino de Calafell.  
 Número 1.276. Ramón Rovirosa, vecino de Calafell.  
 Número 1.277. José Grifols, vecino de Albiñana.  
 Número 1.278. Martín Montserrat Cañellas, vecino de Santa Oliva.  
 Número 1.279. Francisco Cañellas Rosell, vecino de Santa Oliva.  
 Número 1.280. Juan Mata, vecino de Albiñana.  
 Número 1.281. Juan Rovira, vecino de Albiñana.

Número 1.282. Antonio Nin, vecino de Masllorens.

Número 1.283. Pablo Güell Guixens, vecino de San Vicente de Calders.

Número 1.284. Pablo Mercadé Romá, vecino de San Vicente de Calders.

Número 1.285. Nicasio Ferré Pares, vecino de San Vicente de Calders.

Número 1.286. Juan Mestre Sonet, vecino de Santa Oliva.

Número 1.287. Pablo Huguet Cañellas, vecino de Santa Oliva.

Número 1.288. Antonio Casellas Valls, vecino de Santa Oliva.

Número 1.289. José Mitjans Cañellas, vecino de Arbós.

Número 1.290. Jaime Garriga Ribas, vecino de Arbós.

Número 1.291. Francisco Mestre Ricart, vecino de Cunint.

Número 1.292. Luis Pla Bonet, vecino de Vendrell.

Número 1.293. Salvador Mercadé, vecino de Vendrell.

Número 1.294. Jaume Pie Farré, vecino de Vendrell.

Número 1.295. José Vidal Canela, vecino de Vendrell.

Número 1.296. Pedro Flare, vecino de Albiñana.

Número 1.297. Bartolomé Nin, vecino de Albiñana.

Número 1.298. José Nin Ráfols, vecino de Albiñana.

Número 1.299. José Contijocho Padés, vecino de Conesa.

Número 516. Libertad Albesa San José, vecina de La Cenia.

Número 1.675. Juan Freixa Videllet, vecino de Corbera.

Vecino de Morell:

179.—Martirán Domingo Fortuny.

Vecinos de Pallaresos:

244.—José María Vidal Milá.

Pedro Jove Mallafre.

José Fortuny Reynals.

Antonio Ferré Casas.

Francisco Paláu Gabriel.

José Paláu Farrán.

Isidro Estil-lés Bofarull.

Antonio Fortuny Fortuny.

José Fortuny Roig.

José Tous Gibert.

José Paláu Companys.

José Jove Mallafre.

Antonio Jove Mallafre.

Francisco Estil-lés Bofarull.

Juan Estil-lés Bofarull.

Cayetano Queral Rabassó.

José Bofarull Alegret.

José Bofarull Parera.

Valentín Jove Anglés.

José Cullare Alegret.

José Parera Batalla.

Ramón Corbera Giró.

Antonio Poy Rovira.

Francisco Jove Estivill.

Andrés Vidal Vilá.

Vecinos de Freginals:

246.—José Vergé Lizárraga.

José Albesa Subirats.

José Albesa Accensi.

Vicente Miralles Sales.

Juan Castells Barberá.

Vecinos de San Jaime Domenys:

258.—Celestino Jane Jane.

Antonio Batet Freixas.

José Pellicer Paláu.

Vecinos de La Galera:

259.—Juan Vaimaña Bailach.

Joaquín Tomás Rallo.

Juan Vilanova Tomás.

Ismael Valdepérez Subirats.

Joaquín García Ferreres.

Roberto Vergé Cabanes.

Francisco Vergé Prades.

Joaquín Riud Escruela.

Francisco Albiol Simó.

José Tomás Solanas.

Antonio Sales Roda.

José Rodríguez Ferré.

Isidro García Lleixa.

Vecino de Belvey:

263.—José Torréns Rossell.

Vecinos de Marsá:

1.321.—Enrique Nolla Parpiñá.

Felipe Pellejá Ferré.

Antonio Barceló Sabaté.

Guillermo Cunillera Gavalda.

José Bonet Ferré.

Vecino de Valls:

1.392.—José Sanromá Sanromá.

Vecino de Corbera:

1.680.—Valentín Burges Brunet.

Vecinos de Vallfogona Riucop:

1.024.—Juan Torra Roca.

1.025.—Cristóbal Bonet Llobet.

Vecinos de Ascó:

1.026.—Agustín Llop Jordá.

1.027.—Vicente Llop Serrano.

1.028.—Sebastián Jornet Valles.

1.029.—Francisco Biernes Anguera.

Vecinos de Ohera:

1.080.—José Soler Vidiella.

Antonia Sabaté Lamoya.

Bautista Piñol Martínez.

Vecinos de Vilallonga:

1.031.—Juan Bautista Vidal Fortuny

1.032.—Rosendo Oriol Bardina.

1.033.—Jaime Oriol Bardina.

1.034.—Antonio Queral Magrané.

Vecinos de Santa Coloma Queralt:

1.035.—Jaime Nonot Serra.

1.036.—Amadeo André Jordana.

1.037.—Pedro Paláu Trull.

Vecino de Vilallonga:

1.038.—Antonio Tell Queralt.

Vecino de Vendrell:

1.039.—Lorenzo Bove Martí.

Vecino de Castellvell:

1.040.—Enrique Martí Masip.

Vecino de Santa Coloma Queralt:

1.041.—Martín Ferré Senserrich.

Vecino de Santa Perpetua:

1.042.—José Llorach Capdevila.

Vecino de San Vicente Calders:

1.043.—Isidro Borrut Coll.

Vecinos de Vendrell:

1.044.—Jaime Tous Rius.

1.045.—Antonio Sans Mercadé.

Vecino de San Vicente Calders:

1.046.—Pedro Borrut Caralt.

Vecinos de Vendrell:

1.047.—Antonio Aixela Casas.

1.048.—Juan Baldrich.

Vecino de Albiñana:

1.049.—José Amigó Amigó.

Vecinos de Vendrell:

1.300. Isidro Almerich Pamies

1.301. Francisco Pagés Morato.

De Santa Oliva:

1.302. José Montserrat Caselles.

De Vendrell:

1.303. Francisco Arbós Ciuro.

De Vimbodí:

1.304. Pablo Guivernau Garriga.

1.305. Antonio Dentu Must.

De Albiñana:

1.306. Juan Nin Arans.

De Pobla de Montornés:

1.307. Antonio Olivé Recasens.

1.308. Ramón Mateu Rovira.

1.309. Pedro Mercadé Casas.

1.310. José Giral Casas.

1.311. Pablo Ollé Domenech.

De Belltall:

1.312. Salvador Briango Llovet.

1.313. Ramón Miró Tous.

De Sarreal:

1.314. Esteban Ferrer Miquel.

1.315. Antonio Miró Sabaté.

1.316. Antonio Panadés Tares.

De Belltall:

1.317. José Anmafar Cabestany.

1.318. Antonio Uranafach Cabestany.

1.319. Angela Corbella Marcé.

1.320. Francisco Briango Llovet.

De Forés:

1.322. José Benito Mosi.

De Pasanant:

1.323. Antonio Busques Escoda.

De Vendrell:  
1324. Antonio Olivellas Borrás.

De Pasanant:  
1325. Juan Bacart Matéu.

De Forés:  
1326. Ramón Pons Miguel.

De Llorens del Panadés:  
1327. José Roméu Torres.

De Pobla de Montornés:  
1328. José Fortuny Mercadé.

De Vendrell:  
1329. Heriberto Ventosa Mañe.

De Forés:  
1330. Pedro Baldó Castella.  
Salvador Fabregat Domingo.  
José Tarrago (Farre) Roselló  
Pedro Quin Pous.  
José Roselló Farre.  
Manuel Malo Vives.  
Ramón Pous Miquel.  
Ramón Pous Puig.

De Arbós:  
1332. Agustín Romagosa Figueras.

De Masllorens:  
1333. Silvestre Gene Calaf.  
1334. José Sendro Gispert.

De Llorens del Panadés:  
1335. Jaime Galimany Paláu.  
1336. Camilo Reméu portas.

De Forés:  
1337. Miguel Amorós Gasol.

De Vendrell:  
1338. Salvador Esverti Forcada.

De Pasanant:  
1340. Alejo Roca Canela.

De Albiñana:  
1341. Gregorio Guell Jané.

De Forés:  
1342. Antonio Fabregat Mois.

De Vendrell:  
1343. Salvador Olivé Compte.  
1344. Juan Ribas Saperas.

De Pasanant:  
1345. Juan Brianjo Marimón.

De Puigpelat:  
1346. Antonio Ferrer Badía.  
1347. Francisco Martí Masdén.  
1348. Pablo Salesas Gual.  
1349. Jacinto Plana Plana.  
1350. José Ferrer Gibert.

De Valls:  
1351. José Martí Peris.  
1352. Victoriano Casaprima Martí-  
nez.  
1353. Simón Rondón Rodón.

1354. Emilio Martí Robert.  
1355. Juan Farré Reig.  
1356. Francisco Matéu Guivernáu  
1357. Francisco Robusté Borrás.  
1358. Salvador Amorós Blanch.

De Puigpelat:  
1359. José Poblet Ferrán.  
1360. José María Boada Porta.

De Fontscaldes:  
1361. Pedro Barrabeig Crusells.  
1362. Juan Solanas.  
1363. Salvador Rodón.  
1364. Juan Vives Cartaña.  
1365. Francisco Vives.  
1366. José Tous.  
1367. José Clofent.  
1368. José Barrabeig.  
1369. Gabriel Pros Caballé.

De Puigpelat:  
1370. Antonio Potau Espinach.

De Vilabella:  
1371. Pedro Rovira Pie.

De Fontcaldes:  
1372. Ramón Avella.

De Vilabella:  
1373. Eduardo Salvat Parés.  
1374. Hermenegildo Segarra Ale-  
gret.  
1375. Antonio Segú Pie.

De Puigpelat:  
1376. Blas Sampra Ferrer.  
1377. José Solé Batalla.  
1378. Juan Mestres Cabeza.  
1379. Juan Fortuny Salesas.  
1380. Pablo Vallvey Calull.  
1381. José Domingo Cabeza.

De Pont de Armentera:  
1382. Juan Esteve Martí.  
1383. Andrés Vives Boada.  
1384. Luis Esteve Matéu.  
1386. José Alegret Rovira.  
1388. José Tous Parés.  
1389. Luis Esteve Matéu.  
1390. Jaime Duch Martí.  
1391. Juan Rovira Olivé.

De Valls:  
1392. José Sanromá Sanromá.  
1393. Simón Rodón Rodón.  
1394. Alberto Parés Amill.  
1395. Juan Plana Tondó.  
1396. Juan Martí Catalá.  
1398. Juan Delit Tutusaus.  
1399. José Pujol Catalá.  
1400. Juan Barenys Guach.  
1401. Toribio Dalmáu Huguet.  
1402. Francisco Robuste Berras.

De Pont Armentera:  
1404. José Rovira Alegret.  
1405. José Alegret Cardona.

De La Riva:  
1406. Pedro Ballvé Becona.

1407. Buridán Molina Baritrea.  
1408. Luis Rubert Ollé.

De Alió:  
1409. José Samuel Andréu.  
1410. Casio Montserrat Rafin.  
1411. Elix Baguer Sancho.  
1412. Juan Ollé Domenech.  
1413. José Vila Canals.  
1414. Antonio Montserrat Plana.  
1415. Juan Mila Miró.  
1416. José María Vives Planas.  
1417. Pedro Plana Pàmies.  
1418. Ramón Basella Dalmáu.  
1419. Juan Miró Montserrat.  
1420. José María Batalla Galofre.  
1421. Eugenio Pérez Gil.  
1422. Luis Vallve Gracia.  
1423. Baldomero Masgoret Mas-  
goret.  
1424. José Pons Dalmáu.  
1425. José Vallve Catalá.  
1426. Ramón Rive Roig.

De Vallmoll:  
1427. Ramón Ballester Valldosera.  
1428. Sebastián Montserrat Brunet.  
1429. Pablo Ballester Boronat.

De Blancafort:  
1430. Francisco Civit Prats.

De Massó:  
1431. Antonio Guri Jurba.  
1432. Antonio Figueras Domingo.

De Morell:  
1433. Rafael Torres Guinovart.  
1434. José Cartaña Toldra.  
1435. Martín Montserrat Llauredón.  
1436. Juan Boté Guinovart.  
1437. Juan Domingo Roselló.  
1438. Agustín Granell Vallvé.  
1439. Juan Queralt Sendra.  
1440. Ambrosio Ferrando Barberá.

De Milá:  
1441. Juan Senau Vendrell.

De Villalonga:  
1443. Antonio Queralt Pascual.  
1444. Antonio Martorell Noch.  
1445. Ramón Badia Llagostera.  
1446. José Matéu Montserrat.

De Prades:  
1448. Francisco Roig Masip.

De Capafons:  
1450. Pedro Llot Serra.  
1451. Juan Vaurell Fort.  
1452. José Balafia Iserns.  
1453. Pedro Balana Pocerull.  
1454. Joaquín Berdra Veurell.

De Montreal:  
1465. Pedro Juanpérez Agustín.

De Pira:  
1456. Antonio Capdevila Amorós.  
1457. Carlos Civit Miró.  
1458. Pablo Sala Canto.

- 1.459. Pedro Farré Tous.  
1.460. Antonio Civit Amell.  
1.461. Juan Amorós Serrit.  
1.462. José Capdevila Sabaté.
- De Catllar:**  
1.463. Luis Dalmáu Güell.  
1.464. Ramón García Solá.  
1.465. Luis Mensa Mañé.  
1.466. Nicasio Güell Güell.  
1.467. Juan Llagostera Armengol.  
1.468. Salvador Vidal Tovira.  
1.469. Sebastián Voltas Miracle.  
1.470. Pablo Pedro Rodón.  
1.471. Juan Paláu Farré.  
1.472. Nicasio Randa Ingles.  
1.473. José Reynals Zaragoza.
- De Blancafort:**  
1.474. Manuel Malta Miró.  
1.475. Antonio Martí Moix.  
1.476. Roque Llorba Vallés.
- De Cornudella:**  
1.477. Juan Sentis Perulles.  
1.478. Marcelino Pizarro Perpiniá.  
1.479. Alfonso Vernet Juncosa.  
1.480. Joaquín Espailargas Cugat.
- De Serreal:**  
1.481. Joaquín Civit Lloveras.  
1.482. Juan Talavera Badía.
- De Villalonga:**  
1.483. Pablo Guibernáu Garriga.  
1.484. Casiano Poblet Fons.
- De Garidells:**  
1.485. José Pinols Torréns.  
1.486. Jaime Ferré Canals.  
1.487. José Damut Colls.  
1.488. José Damut Damut.  
1.489. Joaquín Torréns Marimóns.  
1.490. José Francisco Torrells.
- De Secuita:**  
1.491. Pedro Coll Fortuny.  
1.492. Antonio Rocamora Miró.  
1.493. Juan B. Martorell Vidal.  
1.494. Gabriel Brunet Solé.  
1.495. José María Serra Domingo.  
1.496. Juan Brulles Mira.  
1.497. José Solé Solé.  
1.498. José Brulles Fortuny.  
1.499. Jaime Fortuny Virgili.
- De Massó:**  
1.500. Angel Vallverdu Vallverdu.  
1.501. José Ferré Ferré.  
1.502. Sebastián Olivé Magriña.  
1.503. Benigno Figueras Domingo.  
1.504. Sebastián Gómez Prats.  
1.505. Eusebio Guasch Jofre.
- De Capafóns:**  
1.506. Carlos Coca Boronat.  
1.507. Marcelino Figuerola Aguadet.  
1.508. Pedro Sanahuja Vives.  
1.509. Juan Armengol Canllás.  
1.510. José Vives Boada.  
1.511. José Godal Sorde.  
1.512. Luis Vidal Ferrando.
- 1.513. Ramón Salbat Segut.  
1.514. Juan Aguadet Prin.  
1.515. José Pópez Según.  
1.516. Pablo Aguadet Fons.  
1.517. Juan Segarra Aguadet.  
1.518. Pedro Coca Mané.
- De Rourell:**  
1.519. Luis Melit Barba.  
1.520. Eugenio Figuerola Basora.  
1.521. Buenaventura Torné Figuerola.  
1.522. Ramón Roig Banos.  
1.523. Ramón Paláu Paláu.  
1.524. Sebastián Paláu Ferré.
- De Mamufet:**  
1.525. Antonio Torréns Canellas.  
1.526. Juan Roig Rabentós.  
1.527. Juan Merce Mestres.  
1.528. Pedro Vallverdu Nin.  
1.529. Andrés Torréns Cañellas.  
1.530. José Vallverdu Nin.  
1.532. Juan Fortuny Martín.
- De Villalonga:**  
1.534. Abdón Guillemat Alberich.  
1.535. Remón Roig Andréu.  
1.536. Manuel Bronet Roca.  
1.537. Domingo Alberich Basora.  
1.538. Martín Granell Guillemat.  
1.539. José Sendra Sicart.  
1.540. Pablo Roig March.
- De Capafóns:**  
1.541. José Calvet Ribas.  
1.542. Antonio Prin Pie.  
1.543. Francisco Bolano Armengol.
- De Figuerola:**  
1.544. Mateo Tous Garriga.  
1.545. José Balaña Vidal.  
1.546. Enrique Comas Balaña.  
1.547. José Ferré Balaña.  
1.548. Juan Balaña Momtala.  
1.549. Saturnino Balaña Tardiu.  
1.550. José Olive Martí.  
1.551. José Balaña Ingles.  
1.552. Juan Mercadé Espigó.  
1.553. Juan Oliva Glofeny.  
1.554. Olegario Ferré Oliva.  
1.555. Juan Solanos Plana.  
1.556. José Balaña Vidal.  
1.557. Juan Vila Solanos.  
1.558. Agustín Ferré Balaña.  
1.559. Federico Balaña Vidal.  
1.561. José Ferré Oliva.  
1.562. Juan Aubia Bargallo.  
1.563. José Villalta Garriga.  
1.564. Juan Mercadé Espigó.
- De Rourell:**  
1.565. José Guiot Vallés.  
1.566. Francisco Guri Martorell.  
1.567. José Figuerola Fortuny.  
1.568. Juan Español Balaña.
- De Catllar:**  
1.569. Lorenzo Paláu Farré.  
1.570. Luis Poy Armengol.  
1.571. Pablo Miró Armengol.  
1.572. Pablo Mestre Acibo.
- De Vallmoll:**  
1.573. José Banús Alimbau.  
1.574. Pedro Pujol Marimón.  
1.575. José Campanera Rocamora.  
1.576. Juan Bové Borrás.
- De Renau:**  
1.577. José Solé Boada.  
1.578. Juan Dalmáu Mañé.  
1.579. Jaime Padró Boada.  
1.580. José Urpi Padró.  
1.581. Pedro Aguadet Armengol.  
1.582. Pedro Dalmáu Aguadet.  
1.583. Pedro Armengol Rodón.  
1.584. José Veciana Domingo.  
1.585. Luis Veciana Domingo.  
1.586. José Dalmáu Aguadet.
- De Montreal:**  
1.587. Juan Iruer Mas.  
1.588. Antonio Rebull Prast.  
1.589. Antonio Torell Vallverdu.
- De Alcover:**  
1.591. Juan Boch Granja.  
1.592. Ramón Pons Granja.  
1.593. Antonio Sanz Bofarull.
- De Pira:**  
1.594. Celedonio Cabet Poblet.  
1.595. Juan Amorós Botet.  
1.596. José Dalmáu Roméu.  
1.597. Ramón Sala Cantó.  
1.598. Salvador Vidal Amorós.  
1.599. Moisés Farré Tous.  
R. P. 16.773

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Eduardo Padilla Manzano, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional de Las Palmas, se tramitan expedientes de dicha clase contra los inculcados siguientes:

Expediente 1.462 de 1941.—Antonio Mederos Rodríguez, de 24 años, contable, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en la Noria, 8.

Expediente 1.463 de 1941.—Francisco Noda González, de 30 años, empleado, vecino de esta capital, en Prosperidad, número 6.

Expediente 1.467 de 1941.—Heleno Padrón Camacho, de 32 años, empleado, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en Teobaldo Power, 32.

Expediente 1.469 de 1941.—Manuel Ramos Rodríguez, de 32 años, Perito Agrícola, vecino de esta capital, en Galcerán, 14.

Expediente 1.590 de 1941.—Francisco Nazco Fariña, de 45 años, barbero, vecino de esta capital, en Humo, 11.

Expediente 1.602 de 1941.—Juan Ortuño Arcos, de 57 años, funcionario, vecino de esta capital, en La Cuesta.

Expediente 1.899 de 1941.—Francisco Serrano Bernal, de 24 años, carpintero,

natural de Málaga, vecino que fué de esta capital, en ignorado paradero.

Expediente 1.386 de 1941.—José Carrillo Acosta, de 54 años, subalterno de Correos, vecino de esta capital, en Primo de Rivera, 19.

Expediente 1.088 de 1941.—Juana Rodríguez Trujillo, de 33 años, su casa, vecina de esta capital, San Carlos, 9.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 1941.—El Secretario, Germán Sevilla Ramos.—V.º B.º: El Juez Instructor, Eduardo Padilla.

R. P.—18.910

### VALLADOLID

Don Mariano Aniceto Galán, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se tramitan expedientes contra:

Salustiano Huertas Cogollor, mayor de edad, viudo, vecino de Valladolid.

Esteban Caloge Higuera, mayor de edad, casado, vecino de La Seca.

Guillermo Calderón Azcona, mayor de edad, casado, vecino de Becilla de Valderaduey.

Hipólito Fernández Gutiérrez, mayor de edad, vecino de Olmedo.

Carlos Foll Castell, mayor de edad y vecino de Valladolid.

Nicéforo Velasco Rodríguez, mayor de edad y vecino de ídem.

Enrique Vicente García, mayor de edad y vecino de ídem.

Policarpo Moya, mayor de edad y vecino de ídem.

Doroteo Muñoz González, mayor de edad y vecino de ídem.

Gabriel Rueda Gómez, mayor de edad y vecino de ídem.

Ramón Fernández Martín, mayor de edad y vecino de ídem.

Félix Alfageme, mayor de edad y vecino de ídem.

Eugenio Rodríguez Castan, mayor de edad y vecino de ídem.

Pompeyo Mayoral del Campo, mayor de edad y vecino de ídem.

Eloy Gómez García, de 30 años, Licenciado en Derecho, natural de Fuente de Santa Cruz y vecino de Simancas.

Ricardo Fernández Ruiz, de 42 años, barquillero, natural de Toranzos (Santander) y vecino de Valladolid, calle de los Moros, 6.

Luis Rubio Olentijo, de 25 años, soltero, hijo de Mateo y Arsenia, natural de Robladillo y vecino de Valladolid.

Ismael Bañueios García, mayor de edad, casado, catedrático de Medicina, natural de Tablada de Rudrón (Burgos) y vecino de Valladolid.

Doroteo Alonso San José, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de La Unión de Campos (Valladolid).

Alfredo Stampa Ferrer, de 53 años,

soltero, inspector de Seguros, natural y vecino de Valladolid, calle de Menéndez Pelayo, 4.

Teresa Chamorro González, mayor de edad, casada, maestra nacional, vecina de Roales de Campos (Valladolid).

Amós Alonso Marbán, de 46 años, casado, productor, natural de San Miguel del Valle y vecino de Quintanilla de Molar.

Gerardo Casas García, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de San Román de la Hornija; expediente número 500.

Nemesio Cea Díez, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de Peñafiel; expediente número 501.

Tomás Cea Díez, mayor de edad, casado, comerciante, natural y vecino de Peñafiel; expediente 502.

Modesto Aparicio Velasco, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Peñafiel; expediente 506.

Epifanio Álvarez Guerra, mayor de edad, casado, vecino de Peñafiel; expediente 507.

José Álvarez Echeveste, de 67 años, casado, armero retirado, natural de Puerto Rico y vecino de Valladolid, paseo de San Vicente, 42; expediente 508.

Félix Alfageme Villaseca, de 42 años, soltero, empleado, natural de Fuentelapeña (Zamora) y vecino de Valladolid, calle Florida, 12; expediente 511.

Manuel Alfageme Villaseca, mayor de edad, casado, empleado, vecino de Valladolid, calle de las Monjas, 12; expediente 512.

David Alonso Cantarino, mayor de edad, casado, obrero agrícola, natural y vecino de Gatón de Campos; expediente 515.

Teófilo Amusco Moral, mayor de edad, ferroviario, vecino de Valladolid, calle del Sol, 21; expediente 518.

Emilio del Valle Iturribeitia, de 48 años, matarife, natural y vecino de Valladolid, calle de la Democracia, 8; expediente 521.

Vicente Vallejo Vallejo, mayor de edad, casado, vecino de Villarmentero de Esgueva; expediente 524.

Gonzalo Vallejo Isla, de 50 años, casado, ebanista, natural y vecino de Valladolid, calle del Ferrocarril, 21; expediente 525.

Lucas Vallejo Fernández, de 52 años, carpintero de la Compañía del Norte, vecino de Valladolid, calle del Carmelo, número 26; expediente 526.

Alfredo García Canal, de 42 años, casado, comerciante, vecino de Valladolid, calle de Panaderos, 42; expediente 774.

Félix Hernández Babón, mayor de edad, casado, natural de Valladolid y vecino de Iscar; expediente 527.

Fernando Fernández García, mayor de edad, dibujante, vecino de Madrid, sorprendiéndole al Glorioso Movimiento

Nacional en Valladolid, domiciliado en la calle Mantería, 46; expediente 528.

Fortunato Fernández de Velasco, mayor de edad, casado, natural y vecino de Pesquera de Duero; expediente 529.

Gervasio Fernández Rabanero, de 62 años, casado, labrador, natural de Quintanilla del Molar y vecino de ídem; expediente 530.

Gonzalo Fernández Calvo, mayor de edad, soltero, camarero, natural y vecino de Mota del Marqués; expediente número 531.

Higinio Fernández Pérez, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Laguna de Duero; expediente 533.

Hipólito Fernández Gutiérrez, de 45 años, casado, natural y vecino de Olmedo; expediente 535.

Joaquín Fernández Rodríguez, mayor de edad, casado, obrero, natural de Mota del Marqués, domiciliado actualmente en Bilbao, calle de Trauco, número 7; expediente 536.

Guillermo Calderón Azcona, mayor de edad, casado, labrador, natural y vecino de Vecilla de Valderaduey; expediente 538.

Florencio Calzada Baranda, de 38 años, casado, mecánico, natural de Baltanás (Palencia) y vecino de Valladolid, calle de Linares, 8; expediente 540.

Juan José Calladomalite, de 31 años, soltero, hijo de Antonio y Josefa, natural de Almansa (Albacete) y vecino de Valladolid, calle de Matías Sangrador, 1; expediente 541.

Eleuterio de la Calle Sanz, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Valladolid, calle de las Angustias, 65; expediente 543.

Sebastián Egido Fernández, de 27 años, soltero, médico, natural y vecino de Valladolid, calle de Tudela, 15; expediente 544.

Daniel Hernández Ruesgas, de 62 años, casado, recaudador de Contribuciones, vecino de Tiedra; expediente número 545.

Gaudioso Hernández Rodríguez, de 40 años, casado, hijo de Efigenio y Prudencia, natural de Villalar y vecino de Aranda de Duero; expediente 546.

Balbino Vallejo Garcés, de 59 años, casado, ferroviario, natural de Olmedo y vecino en la actualidad de Otero de Herveros (Segovia); expediente 548.

Valentín Rodríguez Redondo, de 27 años, electricista, hijo de Francisco y Cristina, natural y vecino de Valladolid, calle de Panaderos, núm. 61; expediente 549.

Adolfo Valle Bragado, de 26 años, soltero, alférez, hijo de Mariano y Cesárea, natural de Medina del Campo y vecino de Valladolid, calle del Progreso, número 24; expediente 550.

Pedro Fernández Rodríguez, mayor de edad, vecino de Mayorga de Campos; expediente 551.